

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

No Acta: 01	Dependencia: Oficina Asesora de Planeación	Fecha (dd/mm/aaaa): 25/06/2020
----------------	---	-----------------------------------

EQUIPO DE TRABAJO:

Conforme el Listado de Asistencia anexo a la presente acta – 25/06/2020

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Encuentro de Planeación.

TEMAS A TRATAR:

1. PND y Proyectos de Inversión SINERGIA SP:
2. Plan Estratégico Institucional
3. Plan de acción anual
4. Planeación de recursos – Manejo Presupuestal
5. Resultados evaluación FURAG – 2019
6. Actualización del mapa de procesos y nuestros Sistemas de Gestión
7. Resolución 186 de 2020 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0361 del 9 de octubre de 2019 y se adoptan otras disposiciones”:
8. Implementación Sistema de Gestión del proceso Estadístico NTC PE 1000 2017
9. Matriz de seguimiento de cooperación y el procedimiento

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	<p>PND y Proyectos de Inversión SINERGIA SP: Se socializa la articulación de la planeación nacional desde el plan Nacional de desarrollo hasta el plan de acción anual de la entidad, con el enfoque de dos herramientas de seguimiento (SINERGIA - SPI), entendiendo a SINERGIA: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, en la cuál se realiza seguimiento a las políticas publicas especialmente a las estipuladas en el PND y SPI como el Seguimiento a Proyectos de Inversión.</p> <p>La planeación pública debe estar articulada con el PND, debido a que es la hoja de ruta donde se fijan los programas, las inversiones y las metas del cuatrienio, buscando generar articulación con los planes sectoriales, que a su vez lo alimenta el plan estratégico de PNNC que mediante sus herramientas y actividades permite observar dicha cascada.</p> <p>Se presentan los 7 compromisos sinergia en las que está comprometido PNNC en el PND, dentro de 3 pactos, dos transversales y un pacto por el emprendimiento; mediante la herramienta se puede observar como las actividades ejecutadas se ven reflejadas en cada uno de los compromisos para el cumplimiento a la cascada.</p>

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	<p>El instrumento de Seguimiento de Proyecto de inversión tiene como objetivo la destinación o provisión de bienes y servicios con el objetivo de reducir las brechas presentes en la sociedad y generar condiciones de productividad económica y generen estabilidad; para PNNC, actualmente se cuenta con 3 proyectos de inversión, conforme se observa en la presentación y los cuales contribuyen de forma directa a la misión de la entidad.</p> <p>Se socializa el ciclo de un proyecto de inversión, iniciando con una necesidad, la formulación y estructuración de un proyecto definiendo el problema, la necesidad, población beneficiada, objetivos, actores y alternativas y soluciones, hasta la definición de costos (insumos – actividades y productos/resultados) es decir la cadena de valor. Todo el ciclo de un proyecto de inversión se reporta en diferentes herramientas como: MGA, BPIN, SPI y SIIF, según se requiera para cada una de las etapas.</p> <p>Dentro de los seguimientos a los proyectos de inversión, se busca la recolección y análisis de evidencias, para identificar los problemas y logros de las entidades en las inversiones públicas, por lo cual permite registrar avances de gestión en las metas de los indicadores de gestión, el avance cronológico de las actividades, el avance físico de los proyectos y el avance financiero (ejecución presupuestal por actividad y por proyecto); se debe reportar los 5 primeros días de cada mes en respuesta a los lineamientos de la Contraloría general de la República.</p> <p>OBSERVACIONES: Dudas o inquietudes al tema, por parte de los asistentes.</p> <p>Karla Villegas – DTAO: Actualización de los proyectos de inversión – Se ha pensado en la actualización de la cadena de valor teniendo en cuenta el nuevo PEI y buscando alinear los indicadores. Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Los productos y servicios que están asociados a los proyectos de inversión hacen parte de un catálogo de los programas presupuestales que tiene el sector, y la actualización de los programas no es posible, al igual los productos y servicios; adicionalmente la OAP ya generó el respectivo análisis identificando que existe necesidad es de actualizar las actividades de los proyectos, a ejecutar en la vigencia (2021) debido a que el proceso de actualización es un año antes de iniciar con la ejecución, es decir se verán reflejados los cambios en el 2022 y el horizonte de los proyectos va a 2023, por lo que se debe analizar previamente la viabilidad de actualizar.</p> <p>Se identificó la probabilidad que, en la actualización de los PAA, cómo solicitar al DNP hacer una modificación en los proyectos de inversión dado el tema de la pandemia, pero se requiere una justificación técnica de alto peso, lo que se realizaría es reprogramar las metas, pero no disminuir meta entre otros. Los productos y servicios de los proyectos que obedecen a programas presupuestales no se van a modificar.</p> <p>Alejandro Alvis- GTEA: Cumplimiento de sentencia por parte de la Entidad – Es posible la asignación o integración de los temas dentro de los proyectos de inversión. Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: El tema en consulta se observará mas adelante en el tema de presupuesto – Se aclara que el presupuesto de inversión y proyectos de inversión deben dar cumplimiento a todas las sentencias, a los CONPES y trazadores que solicita Planeación Nacional. Es de recordar que los proyectos de inversión son cambiantes conforme las necesidades, de allí la importancia de revisar cuando se requiere su análisis e identificación y por ello efectivamente se debe tener en cuenta las sentencias en su momento.</p>
2.	<p>Plan Estratégico Institucional: Se socializa el Plan Estratégico Institucional - PEI Aprobado en el mes de diciembre de 2019 en el marco del Comité Directivo Ampliado, la construcción del PEI inicia con los antecedentes tales como PND, funciones y competencias de PNNC, CDB, CONPES 3680/2010 y las políticas rectoras que aplican tales como la política pública de la participación social para la conservación y política del SINAP.</p> <p>Las bases que soportan el PEI son: misión (qué hacer, la razón de ser y deber ser), visión (lo que busca lograr), tres objetivos estratégicos (qué vamos a hacer, con una relación directa entre la misión y visión, dirigidos a líneas gruesas para conectar con los ejes estratégicos), seis ejes estratégicos (cómo lo vamos a hacer; y dentro de algunos de ellos se evidencia la conexión con las</p>

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	<p>metas del plan de desarrollo que tiene PNNC), principios y valores institucionales (En respuesta al Estatuto Anticorrupción, dentro de los cuales en el ejercicio adelantado el año pasado se identificó como valor nuevo Transparencia), lo expuesto se genero en un ambiente colectivo en con las diferentes dependencias de la entidad.</p> <p>En la integración los dos instrumentos PEI y el Plan de Acción Anual – PAA, en el cual el PEI da el soporte principal al sistema y juega funciones importantes tales como: nutrición, transporte de nutrientes como la calidad de la información que alimenta el sistema para ser el soporte y estabilidad del sistema, gracias a la misión, visión, objetivos estratégicos, ejes estratégicos, principios y valores institucionales que se ven reflejados en los procesos en los cuales están las temáticas agrupados en los indicadores.</p> <p>La integración permite evidenciar como mediante PAA se convierte en operativo el PEI y como a la vez el PEI le da soporte al PAA, complementándose para que su ejecución sea evidente, y todos los materializamos mediante las evidencias reflejadas en los registros entregados por los formatos solicitados por la OAP; es claro que los indicadores son cambiantes, pero no significa que las bases principales generadas en el PEI cambien o se modifiquen porque es la parte estructural sólida de la entidad y es la forma como se alinea con la planeación nacional.</p>
3.	<p>Plan de acción anual: Se socializa como como el PAA permite visualizar el qué hacer de la Entidad, dado que es una herramienta de planificación para llevar un control y seguimiento de las acciones que lleva a cabo la entidad al igual que orientar un conjunto de tareas necesarias para lograr unos objetivos o metas identificadas, directamente proporcionales con el PND, Proyectos de Inversión y el cumplimiento del PEI.</p> <p>Conforme lo anterior la OAP inicio desde el 2019, la formulación de los indicadores de forma conjunta con los tres niveles de gestión, tanto con líderes temáticos como líderes de procesos y en el 2020 se llevo a cabo una socialización de los indicadores en los tres niveles de gestión y se esta realizando una programación de las metas 2020 y metas PEI 2023; paralelamente se ha trabajado las hojas metodológicas de los indicadores, para la presente vigencia se tiene una consolidación, reporte y seguimiento en el primer trimestre, el segundo reporte se acerca por lo cual se está realizando retroalimentación y ajustes necesarios para ejecutarlo de forma eficiente.</p> <p>En el proceso de formulación se crearon 94 indicadores a 19 procesos enmarcados en el PEI, con un seguimiento a 88 indicadores de 17 procesos en el primer trimestre, posteriormente se realizó una actualización y seguimiento en el segundo reporte a corte a 31 de junio es la línea de tiempo para la presente vigencia, teniendo presente que se tiene legalmente según la ley 1474 artículo 74 una fecha para generar su publicación para el 30 de junio de 2020.</p> <p>Se presenta la ruta de trabajo o cronograma socializado con anterioridad con los diferentes niveles de gestión, dicho cronograma detalla claramente cada una de las actividades, las fechas y responsabilidades relacionadas con el PAA. De igual forma se presenta el trabajo logrado con cada uno de los procesos con relación a los indicadores identificados y generados.</p> <p>Se observa el trabajo logrado en los tres niveles de gestión, mediante la visualización del nivel de cumplimiento sobre los indicadores por procesos en cada dependencia, la mayoría en un buen porcentaje de ejecución, solo dos indicadores son un poco bajos, lo anterior no quiere decir que este inadecuada su ejecución ya que los indicadores permiten demostrar o justificar su comportamiento y para tomar las medidas necesarias y correctivas para llevar adelante la gestión de toda la entidad.</p> <p>OBSERVACIONES: Dudas o inquietudes al tema, por parte de los asistentes.</p> <p>Alejandro Alvis- GTEA: Cómo se proyectó la integración de la figura de Distritos Nacionales de Manejo Integrado al PEI de la entidad y en los diferentes ejes estratégicos. Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Cuando se realizó la</p>

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

modificación del PEI en el ajuste de la misión y la visión, se realizó la aclaración “las áreas a cargo de PNNC” incluyendo así los Distritos Nacionales de Manejo Integrado y adicionalmente se esta incluyendo la función del SINAP, y así dar un manejo adecuado a los Distritos, tal como se ejecuta con los parques. De igual forma estas áreas (Distritos Nacionales de Manejo Integrado) se están teniendo en cuenta para los recursos y la identificación de necesidades como es el caso de cargos de plantas para que estén asignados en estas áreas.

Como conclusión al tema se recomienda tener presente los tiempos para dar cumplimiento a los plazos que se están estableciendo, por lo que es importante que en las direcciones territoriales y los procesos del Nivel Central prioricen dichas actividades, dado que desde la OAP cuenta con plazos de ley que no se pueden incumplir y posterior a la publicación entra al Grupo de Control Interno a verificar, y si no se da cumplimiento al reporte en los tiempos establecidos se publicará en cero, lo anterior se debe a que se esta viendo afectado todo el reporte de quienes si cumplen con los plazos y por ende a la Entidad, en las mediciones del DNP, Ministerio de Hacienda, DAFP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Conforme lo anterior debe quedar publicada el PAA el 30 de junio, para el respectivo reporte en julio.

Juan Iván Sánchez – DTPA: Se están revisando aún los indicadores en algunos temas, por ejemplo, Estrategias Especiales de Manejo, lo cual aún se esta construyendo en la Entidad y adicionalmente la DT ha presentado inconvenientes con los temas de Gestión Humana, por lo cual existe necesidad de conocer como se va generar el seguimiento y medición de estos indicadores (estrategias especiales de manejo) y con relación al tema de talento humano es más por la capacidad de la DTPA para las actividad es bienestar, lo cual ha limitado el tema. **Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP:** Es necesario tener en cuenta que el día 26 de junio se tiene reunión para el tema de estrategias especiales de manejo. Adicionalmente se informa que en comité directivo se hablo el tema de Gestión Humana, aunque es necesario tener en cuenta que para algunos indicadores no se requiere recursos para dar cumplimiento, porque se tiene otros mecanismos y se cuenta con funcionarios; por lo cual quedo como compromiso trabajar directamente con el GTH y algunas Direcciones Territoriales presentarían sus casos de existo en estos indicadores para ser empleados como ejemplo por otras Direcciones Territoriales.

Yeny Callejas - DTOR: Se conoce qué desde los líderes, han estado formulando los indicadores que se ve reflejado en el avance, y se conoce el compromiso de tener un reporte al 30 de junio, sin embargo se quiere informar que las Direcciones Territoriales, hasta la presente semana llegaron los indicadores de AMSPNN, y a su vez está generado un espacio para los temas de Estrategias Especiales de Manejo y dichos indicadores deben ser socializados a las áreas protegidas y aún los indicadores tienen algunas debilidades que se deben fortalecer, pero el tiempo no ha sido suficiente para ejecutar esta actividad y por ende tener una retroalimentación al respecto; lo cual preocupa para generar una programación de menos de 5 días y posteriormente el reporte, por lo que se consulta cómo se puede generar un lineamiento para el tema o reportar solo los indicadores que estaban a primer trimestre y tener un lapso de 1 o 2 meses para generar la socialización y programación con las áreas protegidas, dado que al informar que se cuenta con menos de 5 días para programar y reportar generar incomodidad por las AP, aunque se conoce que por tiempo es necesario y es necesario tener claridad como se va a hacer dicho reporte; preocupación que se tiene en todas las DT. **Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP:** Se aclara que el ejercicio de indicadores se debía terminar en noviembre de la anterior vigencia, porque la programación presupuestal se debe realizar sobre los indicadores y solicita a los líderes de procesos que se encuentran presentes y los profesionales de apoyo a la OAP en el nivel central para cada procesos, avanzar en el tema dado que se debe publicar el martes 30, conforme lo anterior no es posible dar un espacio de 1 o 2 meses y es necesario generar el correspondiente reporte, informado previamente en mayo, dado que va avanzando el año y no se está cumpliendo, pero la entidad si se está siendo calificada y medida en sus indicadores de proyecto de inversión, lo cual está amparado en parte del PAA y lo reportado como Entidad, se debe avanzar en el tema, se comprende el trabajo con las áreas protegidas, pero también es necesario comprender las obligaciones legales que existen.

Karla Villegas – DTAO: Se une al comentario de la Sra. Yeny Callejas - DTOR, y comenta si es posible para el tercer trimestre, teniendo claro y basándose en la ruta de planeación para no hacer lo todo tan encima y tener identificado y definidas las cosas. **Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP:** No es posible para tercer trimestre, dado que se requiere la información para primer semestre porque es necesario conocer el estado de la ejecución que ya debe estar muy adelantada, aún en un proceso

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

de pandemia se debe tener información de ejecución de algunos indicadores; lastimosamente no es posible dar más tiempo de formulación y es necesario ejecutar los seguimiento y para realizar la formulación de 2021 que inicia en septiembre y termina en noviembre, debido a la necesidad para la programación presupuestal y la próxima vigencia va a ser compleja en el tema; dado que se espera no estar en un año en la misma actividad.

América Monge - AOP: Informa el estado de las hojas metodológicas de los indicadores de los procesos, con finalidad de aclarar el tema, se han presentado algunos hincapiés en las hojas metodológicas, su construcción se ha realizado en mesas de expertos con los líderes temáticos con las Direcciones territoriales, es decir tanto con el formulador como el ejecutor, con el fin de formular, posterior a ello se remiten a la OAP, (la cual acompaña la formulación de dichos indicadores), esperando que técnicamente las hojas metodológicas cumplan, pero se han recibido casos en lo que no es así el tema, como por ejemplo AMSPNN, lo cual ha generado que se requieran varias reuniones para llegar a una versión final la semana, aunque se identifica que son hojas que cumplen tanto técnicamente como metodológicamente, aceptando que existen demoras en su entrega pero finalmente llegan con calidad.

Se informa los inconvenientes presentados con las hojas metodológicas de autoridad ambiental, lo cual ha sido consultado de varias Direcciones territoriales y también por otros procesos del nivel central que requieren o intervienen en algunos temas con ellos, se han demandado algunas claridades, adicionalmente la OAP generó cambios en los formatos en las Hojas metodológicas y aunque se socializó en junio, siempre se dijo que continuarán generado a cada líder de proceso dado que el nuevo formato no es muy diferente a la versión anterior; es de aclarar que la versión final de los indicadores de autoridad ambiental se recibió el 24 de junio y se evidenciaron algunas inconvenientes metodológicos en ellos y hasta el 26 de junio se realizará reunión para análisis, observaciones y comentarios al respecto lo cual es un reproceso para la actividad y demora en la entrega final.

Se encuentran pendientes estrategias especiales de manejo y autoridad ambiental, las primeras que fueron citadas se hicieron en acompañamiento con la OAP por lo cual cumplen en sus requerimientos metodológicos y técnicos y serán socializadas el día de mañana y solo se espera las observaciones y comentarios por parte de las áreas protegidas.

Diana Montealegre _ DTCA: Se une al comentario del Sr. Juan Iván Sánchez – DTPA, adicionalmente existen inconvenientes con temas de hojas metodológicas en varios temas, y en adición al flujo de la información está realmente comprometido los avances correspondientes; Resalta el trabajo realizado por América, Camilo, Claudia Perilla y Luz Dary González en el tema de indicadores, en revisión y análisis de particularidades identificadas en las áreas protegidas P y que en algunos casos son baches técnicos que se observaron en las hojas metodológicas, dado que se ha identificado que una cosa es lo programado o formulado y otra como se puede evidenciar en las áreas el tema al momento de ejecutar tanto en las áreas protegidas y direcciones territoriales, aceptando y ejecutando ajustes y cambios; lo anterior en algunos casos pero en otros se es consciente que no se ha podido ejecutar de la misma forma, han sido aislado sin socializaciones y en algunos casos aunque se generaron observaciones y comentarios por correo electrónico, no se evidenció su aceptación, revisión o ajustes. En algunos momentos existen desarticulación de los temas y procesos, por lo cual el llamado es siempre a dar una respuesta, a generar espacios de diálogo, concertación y trabajo en equipo. Es claro el tiempo de la terminación de las hojas metodológicas y la posibilidad de errores y fallas, pero se solicita amablemente tener en cuenta las observaciones y comentarios desde la experiencia de las Direcciones territoriales y áreas protegidas. **Respuesta América Monge - AOP:** Complementado la observación y haciendo énfasis, cada uno de nosotros como participantes en la construcción de los indicadores y sus hojas metodológicas, en los diferentes niveles de gestión, juegan un papel muy importante, de allí la necesidad de la articulación y sus quiebre genera falencias o deficiencias, recomendando siempre a los líderes de procesos revisar y en casos que debilidades o identificar que está incompleta la información devolver al responsable, para evitar en momentos previos a la publicación solicitar apresuradamente ajustes o información faltante; debido que al realizarlo en un paso anterior los tiempos se pueden manejar de forma eficiente.

Alejandro Alvis- GTEA: Aunque no es una excusa que los formatos fueron oficializados en junio, los indicadores de Autoridad ambiental son un poco complejos es necesario resaltar que se han realizado reuniones previas con cada uno de los temáticos (sancionatorios, PVC, sensores remotos y otros) sobre los reportes y diferente información referente a los indicadores, el proceso generó y compiló la información en el nuevo formato de Hojas Metodológicas pero ellos consideran que a diferencia de otros

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	<p>procesos existen una mayor complejidad debido a los temas de presiones, vigilancia, controles, entre otros; por lo cual se quiere hacer claridad que sí se realizó socialización previamente con los líderes temáticos y se espera realizar reunión el día de 26 de junio. Se aclara qué para el indicador realizado con hectáreas en temas de presiones, no se recibió observaciones por parte de las direcciones territoriales, aunque en varias ocasiones se informó el reporte y el proceso esta abierto a hablar del tema para su retroalimentación; se es consciente que la generación de dichas hojas metodológicas requiere el trabajo en conjunto con los líderes temáticos, sobre todo el tema de sancionatorio y PVC. Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP Se recomienda tener en cuenta siempre a los profesionales de planeación de las Direcciones Territoriales adicionalmente a los líderes temáticos dado que ellos deben de conocer de primera mano la información sobre las hojas metodológicas, siendo los responsables de la consolidación y respuesta a la OAP en los reportes, ellos revisan y verifican la información, por lo cual ellos siempre deben estar copiados, informados y socializados en el tema, por que finalmente son los que responden por el tema de indicadores.</p> <p>Diana Carolina Oviedo – OAP: Es importante resaltar que el PAA es la base para los acuerdos de gestión. Se cancelo la reunión esta semana para es urgente revisar los compromisos y realizar el seguimiento, todos los informes deben guardar coherencia.</p> <p>Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Se ha recibido el acuerdo de gestión de Orinoquía y Pacífico, se solicita amablemente reenviar a la Dra. Andrea del Pilar Moreno Hernández si no se menciona y éste ya fue enviado; es de recordar que el acuerdo de gestión debe estar alineado con los indicadores que están propuestos en el PAA, por lo cual se va a revisar y generar comentarios a los informados previamente al igual para la Subdirección de Gestión y Manejo, Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera y Oficina de Gestión del Riesgo, se solicita a los faltantes la información dado que el plazo era el 28 de febrero pero se entiende que dado a los cambios generados, se solicita que con los indicadores que ya están en firme se generen y remitan los acuerdos en mención de forma urgente para el 30 de junio y su incumplimiento puede generar inconvenientes a quiénes correspondan. Se informa que Grupo de Control Interno y Gestión Humana los están solicitando, reiterando su envío urgente para surtir el trámite correspondiente.</p>
4.	<p>Planeación de recursos – Manejo Presupuestal: Se presenta la cadena que conlleva a los recursos definen las metas, planes y gestión misional, por lo que es importante tener en cuenta los compromisos que posee la entidad no solo en temas misionales y que son paralelo a nuestro presupuesto, como es le caso de las sentencias, CONPES, compromisos étnicos, entre otros que están acobijados en el sector ambiente.</p> <p>Se presentan las definiciones de las diferentes actividades que se tienen a cabo para el presupuesto de funcionamiento e inversión, para iniciar el proceso de programación presupuestal, lo primero que se requiere es la distribución de presupuesto, que significa tomar los recursos que asigna el estado y lo que podemos genera mediante el Fondo Nacional Ambiental o los recursos propios por entradas a parques u otros, e identificar su uso de forma optima, por lo cual se hace distribución para los recursos de funcionamiento e inversión fundamentado en los tres proyectos de inversión, esta actividad es en conjunto con la entidad como PNNC, por lo que es necesario identificar claramente las metas finales, el objetivo y se recomienda tener en cuenta que la planeación es un año previo a lo que se va a ejecutar, por lo cual se programa internamente con una año anterior con un plan de acción adecuado y por se ellos se identifica inicialmente los recursos que se requiere, es decir aquellos óptimos del presupuesto y lo que se necesitaría para dar manejo de la entidad, pero teniendo claridad que la entidad nunca recibiría el 100% o el 50% de lo solicitado, se requiere la programación de necesidades, partiendo de lo requerido, cuáles son los productos, cuáles son las metas finales y cuáles son las actividades. Esta distribución no solo se refiere a los recursos que se necesitan sino también a los recursos que nosotros podemos generar como ingresos y todos aquellos citados anteriormente e incluyendo los de Unión Europea.</p> <p>Es necesario tener claro que existen productos definidos dentro del proyecto de inversión, que no se pueden cambiar, el hecho de cambiar el nombre del proyecto o el nombre de un producto o crear un producto nuevo, implica generar un proyecto nuevo y esto inicia con el manejo de la Metodología General Ajustada, por lo cual no es viable.</p>

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

<p>Un concepto que es necesario tener en cuenta según la planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda, es la necesidad fijar metas, dado que la cantidad de productos a ejecutar debe ser coherente al presupuesto requerido, es decir que si la cantidad de unidades de productos que tenemos disminuye el presupuesto disminuye y por en la misma proporción si aumenta la cantidad de producto asignado. La planeación enfocada al producto y es lo que se trabaja a través de programas de inversión y proyectos presupuestales, un programa de inversión, esta compuesto por diferentes proyectos presupuestales que a su vez estos tienen una cantidad de productos que se ejecutan con actividades que en último son las que poseen el financiamiento del proyecto, dichas actividades son las que se pueden ajustar en cada vigencia que se van a programar, se pueden suprimir, modificar o cambiar, para su ejecución es necesario tener en cuenta los insumos (papelería, viáticos, mano de obra, entre otros) requeridos para lograr la ejecución de los productos de un determinado proyecto.</p> <p>PAC- figura presupuestal de la programación mensual de lo que se a hacer como pagos, es una programación solicitada por el Ministerio de Hacienda para que mensualmente se informe que pagos se van a realizar en temas de: presentación de servicios, viáticos, entre otros, su programación y ejecución es necesaria dado que esta engranado con el plan anual de adquisiciones que a su vez es documento que tiene la entidad para identificación de adquisición de insumos, mano de obra especial, programar vigilancia, arriendos, viáticos, gastos de comisión, su programación debe tener en cuenta los topes de inversión o funcionamiento que estén programados durante la vigencia.</p> <p>Los conceptos presupuestales deben estar alineados con las metas presupuestales, por lo cual programación presupuestal se genera con anterioridad y esta relacionada con el marco de gestión de mediano plazo MGMP, el anteproyecto de presupuesto y la posibilidad de generar unas vigencias futuras.</p> <p>Se presenta el estado de los tres proyectos de inversión para la Entidad vigencia 2020, la apropiación actual y los recursos con los que se cuenta la ley de presupuesto.</p> <p>Programación presupuestal – La programación de las entidades se realiza una vigencia posterior y sus calendarios son estrictos de cumplimiento conforme lineamientos de Planeación Nacional y Ministerio de Hacienda, es claro que no se puede modificar los tiempos y su solicitud se realiza mediante plataformas específicas, en tal sentido si no se genera o se carga la información no queda oficializado.</p> <p>Todos los proyectos de inversión a nivel nacional deben hacer parte del Banco de Proyectos Inversión – BPI, es decir que cada peso que se ejecute tiene que estar amarrado a un proyecto de inversión, es decir que no puede existir recursos de inversión sino esta en un proyecto presupuestal, dado que todo lo que programe de inversión debe estar dentro de un proyecto presupuestal de inversión.</p> <p>En el anteproyecto de presupuesto el Ministerio de Hacienda, da un plazo entre febrero y abril, centrado principalmente en presupuesto de funcionamiento, y para ello se realiza el diligenciamiento de algunos formularios y formatos informado las necesidades, pero dicho Ministerio identifica un tope presupuestal para la modificación de lo requerido, lo que significa que dentro de la programación reportada en el Sistema Integrado de Información Financiera (aplicativo del Ministerio de Hacienda), no pueden sobre pasar el valor o topes asignado por ellos, lo anterior solo aplica para recursos Nación y la entidad es autónoma en identificar o proyectar los ingresos generados de forma propia. Es necesario tener en cuenta que los recursos de funcionamientos son muy bajos y en ocasiones se emplea la figura de apoyarse en inversión, pero también es necesario tener en cuenta la figura de transferencia corriente que significa recursos destinados para el estado en general y que se pueden solicitar en caso de eventos excepcionales. Dentro de los anteproyectos también se incluye los gastos de tributos, multas, sanciones e intereses de mora, (recursos nación) deben ir dentro de funcionamiento, programados y registrados en SIIFP como recursos nación.</p> <p>La programación de inversión dentro de este SIIFP es un monto global que se da, pero no esta discriminado, ni por proyecto, ni por producto ni por actividades, solo el monto total se carga en el SIIFP (sistema de información financiera del Ministerio de Hacienda), pero paralelamente se programa la parte de inversión mediante el Marco de Gasto de Mediano Plazo MGMP y actualización de</p>
--

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

proyectos de inversión, que poseen dos topes, la ley de presupuesto emitida en diciembre de cada vigencia (presupuesto definitivo otorgado a la entidad, sin que indique que posteriormente puedan presentarse recorte, una adición o un aplazamiento) pero con ellos se ajuntan los proyectos de inversión con un plazo hasta enero de la siguiente vigencia, en cuanto a recursos y actividades, es decir un ajuste de la vigencia anterior, porque desde el primero de febrero hasta marzo 30 aproximadamente se están programando proyectos nuevos para la vigencia 2022 un año antes de la vigencia anterior; allí se programa las necesidades adicionales, requerimientos y comparado con lo registrado en el SIIFP para negociar los recursos necesitados en un comité sectorial que maneja la cabeza del sector y se llama MGMP, allí se define el presupuesto cuatrienal de las entidades del estado pero que en dichas reuniones se ajusta anualmente, es importante que las metas sean coherentes con lo necesitado y la justificación de lo requerido es muy importantes soportadas técnicamente y deben apuntar a la misión de la entidad. Lo anterior corresponde a la primera parte de la programación.

Para el Marco de Gasto de Mediano Plazo MGMP cuando los proyectos están actualizados y los recursos definidos, se debe cargar en el sistema único de inversiones de finanzas públicas, el cual es una aplicación del DPN y corresponde a la programación en el SIIFP y posteriormente su seguimiento se debe llevar a cabo en la siguiente vigencia a través del SIP (para inversión) y en SIIFP (para funcionamiento), en esta última plataforma también se reporta la ejecución, obligaciones, compromisos y pagos realizados por Inversión, para su ejecución.

El MGMP y su conjunto va dirigido a que con los recursos definidos se puede programar el plan anual de adquisiciones, dado que corresponde al plan de compras que requiere la entidad y por ende es necesario manejar un plan estratégico fundamental del sector, alineado al PEI (objetivos y metas) cuatrienal, es alimentado y ajustado por el PAA, por lo que esta direccionado con las actividades y productos y también se busca que algunas actividades den cumplimiento a las metas del PND, por lo que su seguimiento se realiza por medio de SINERGIA.

Se presenta la ejecución de los proyectos de inversión a 24/06/2020 (administración, tasas y fortalecimiento), tanto lo asignado, lo vigente posterior a recortes y lo comprometido, evidenciado que esta corto lo obligado al día de hoy teniendo en cuenta que es la mitad de la vigencia es preocupante porque puede generar un recorte, recomendando en tal sentido a las unidades de decisión proyectar sus obligaciones en lo que resta del año, es decir lo que si tiene por comprometer y obligar, para que la OAP pueda contar con la información y el soporte adecuado en caso tal que se presente un llamado a recorte.

Las Vigencias futuras ordinarias buscan contar con recursos puntuales, básicos y necesarios para la continuidad el proceso misional, por lo cual cuando a la entidad le aprueban una vigencia futura es solo para el cumplimiento de su misión (ejemplo. contratos de cuidado de un área protegida), su solicitud inicia presentando los requerimientos para la vigencia futura de 2021 (contrato de correspondencia y contratos para las arrendamiento en diferentes niveles y para el funcionamiento de las actividades administrativas); es de aclarar que esta actividad se encuentra en el Ministerio de Hacienda dado que se requirió por una directiva presidencial el ajusta guiado a la pandemia por COVID-19, esta solicitud es un trámite que requiere gran cantidad de información y sus tiempos y ejecución es muy estricta, no es proceso fácil de ejecutar y demanda su ejecución y retroalimentación en varias vías.

Cuando se programa la parte de inversión, existe algunas cosas adiciones a tener en cuenta tales como trabajar: temas de grupos étnicos, trazadores presupuestales, Sentencias y CONPES y un lineamiento del gobierno nacional es identificar como destinar recursos para ellos, convirtiéndose así en parte de compromisos de la entidad, algunos ejemplos actuales que posee la entidad son: 1. Mecanismo de concertación a nivel nacional en área protegida, 2. Presentar un informe sobre los compromisos a nivel nacional a la comunidad indígena Nacional, 3. Concertación de mecanismos puntualmente para Amazonía y compromiso con las comunidades RAM Raizales y negritudes – posicionamiento sobre las área protegida y las zonas afectadas, en cobertura de PNNC; los temas anteriormente mencionado se deben tener en cuenta en la programación para la próxima vigencia, como los CONPES correspondientes (3097, 3836 y 3915, entre otros), identificando los compromisos de PNNC en cada uno de ellos y cada Sentencia vigente, para dichos temas también se requiere la formulación de PAA (Indicadores, insumos, recursos, actividades, cronograma para su ejecución) y es necesario tenerlos presente en le momento de identificar las metas de la Entidad, es decir tener presente no solo lo que corresponde por función sino también todos aquellos compromisos asignados por otros mecanismos.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

OBSERVACIONES:

Dudas o inquietudes al tema, por parte de los asistentes.

Patricia Sarmiento – GPS: ¿Las Sentencias y demás están en una bolsa a parte?, por tal sentido para los compromisos de consulta previa de PND, ¿vienen por Proyectos de Inversión, es así? O viene en la bolsa de sentencias, es decir ¿es independiente? Lo anterior teniendo en cuenta que para la próxima vigencia se tienen que programar recursos para el tema de consultas previas para temas de estratégicas especiales de manejo con miras a compromisos del PND. **Respuesta Manuel Maldonado - OAP:** Todo recurso o egreso que se tiene de inversión debe apuntar a un proyecto de inversión presupuestal, entonces los compromisos con grupos étnicos, sentencias, CONPES, entre otros, debe ser necesariamente contemplados en los recursos que se tiene del proyecto; puede entenderse que la actividad de consulta traslapa una actividad de misión de la entidad, pero la única forma para tener asignación de recursos que permitan su ejecución en este momento es de los proyectos de inversión es decir se deben continuar programando los compromisos del Grupo de Participación Social y cada uno de los responsables del tema, dentro de dichos proyectos de inversión que tiene la Entidad. **Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP:** Es importante hacer claridad que no son bolsas separadas o recursos adicionales, son los mismos recursos que se están solicitando por la Ley de presupuesto anual, lo importante es siempre dejar la solicitud en anteproyecto, con la justificación técnica del porqué se requieren estos recursos (Sentencias, CONPES, Compromisos del PND) con el fin de garantizar que se de cumplimiento, para que siempre están en la prioridad los temas misionales y los compromisos, quedando en espera de recursos los temas adicionales.

Karla Villegas – DTAO: Inquietud sobre el ejercicio 2021, se va a realizar el mismo ejercicio que se llevo a cabo para el 2020, para definir por dónde van los recursos, o con el ejercicio anterior no hay necesidad de realizarse y se definen desde nivel central. Otra inquietud es saber si a este momento con el tema de contingencia y los recursos que se han trasladado para dar respuesta al tema, se ha dicho algo desde el DNP para los recursos 2021, sobre disminución o algo al respecto.

Respuesta Manuel Maldonado - OAP: Se informa que los recursos 2021 está en programación en el Ministerio de Hacienda y se espera que entre junio y julio el tema pase al congreso de la república y es allí donde se definen las prioridades de los diferentes sectores, es decir que hasta el momento no se conoce quiénes tienen más o menos prioridades, se espera que sea el mismo recurso de la presenta vigencia, pero no se garantiza hasta que salga la Ley de presupuesto, y con relación a los recortes que están o pueden suceder en respuesta al COVID-19, se sabe y conoce la cantidad de compromisos de la nación en relación al tema y lo posible es que se presente algún tipo de recorte, por eso es importante realizar la proyección de los recursos en compromisos que se tienen, para identificar lo que se puede obligar y tener el soporte en caso tal que el Ministerio de Hacienda solicite liberar lo que se encuentra en CDP y entre como recorte o aquello que se encuentra en aplazamiento se convierta en un recorte definitivo lo cual anterior se realiza mediante un Decreto. Con relación a la programación 2021 se mantiene y se realizará en conceso con las Direcciones Territoriales dado que son los que realizan la parte misional de la entidad y generará un segundo espacio para ajustes de metas y distribución de recursos entre septiembre – octubre previo a la ley de presupuesto denominado ajuste a las cartas de modificación del presupuesto nacional y es allí cuando se puede trabajar esa parte.

Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Con el fin de aclarar la formulación para vigencia 2021, se informa que la entidad ya asistió a la mesa del MGMP dónde se presentó la necesidad de recursos de la entidad y esta pendiente que se informe cómo se va a ir la Ley al congreso dado que este último es quien aprueba y es allí en el espacio en el que nos encontramos; como este año si se logro hacer anteproyecto de presupuesto conjunto es decir recogiendo necesidades de las Direcciones Territoriales y áreas protegidas, distinto al año pasado que se realizó con la información que se tenia en el Nivel Central, se espera que está sea la versión 1 y solicitar lo necesitado y a mediados de septiembre iniciar la formulación participativa, revisando las metas para la próxima vigencia teniendo en cuenta el COVID-19 entre otros, es decir se va realizar en conjunto como entidad para tener un panorama un poco mas aterrizado conforme lo remitido en el anteproyecto para el MGMP, y tener ya decantado con el PAA a finales de noviembre para los ajustes finales en diciembre cuando se cuente con el decreto; es de tener en cuenta la situación actual del país al igual movimientos internos de presupuesto de la entidad, pero se espera contar con información sobre el tema de recursos para finales de octubre.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

Se recuerda los recursos aplazados que se tienen actualmente y se informa que lo posible serán recortados, debido a la situación actual de país y los compromisos que existen como tal dada la necesidad de recursos para dar respuesta a la situación; en el proyecto de fortalecimiento se tiene comprometido el 83% obligado un 35%, proyectos de tasas y administración no varían en su panorama, conociendo que lo obligado corresponde a los contratos de prestación de servicio, por lo anterior en el comité directivo se ha insistido en ejecutar los recursos, emplear lo que se encuentra en CDP, dar ejecución a las contrataciones.

Se debe informar en que se encuentra lo que están en CDP, actualizar la información, con el fin de ser prevenidos en el análisis que realiza en el DPN para establecer si los proyectos de los sectores son o no prioritarios para el PND en respuesta a lo que se está viviendo hoy, es claro que las áreas protegidas son parte de la reactivación económica que va a vivir el país y por ende son importantes para el pacto de la sostenibilidad para el cumplimiento del PND y los compromisos del presidente, lo anterior se vio reflejado en la reunión de 5 de junio en la cuál el Presidente presente su compromiso con Herencia Colombia, proyecto liderado desde PNNC y el MADS y todo lo ejecutado en las áreas protegidas se ve reflejado en dicho proyecto; para el análisis realizado por DNP se revisa los proyectos, los productos, metas e identifican la prioridad de los proyectos que posee PNNC para los compromisos de la Nación, pero el segundo componente a tener en cuenta para la asignación de recursos es la ejecución presupuestal y de allí la insistencia de conocer el estado de los CDP, a qué proceso obedece y porqué no se han obligado, el 1 de julio se cumple el primer semestre del año, es necesario presentar la información a la Directora General y al comité Directivo, se debe prever otros traslados presupuestales a venir y se tienen 14.mil Millones que están bloqueados, se deben priorizar y responder una serie de necesidades a cubrir y adquirir recursos tecnológicos que han sido necesarios surtir para el trabajo en casa a todos.

Se reitera la remisión de la información al correo de la Dra. Andrea del Pilar Moreno Hernández con copia a Juan Esteban, Manuel Maldonado y William Garzón, para analizar y tomar decisiones asertivas sobre el tema empleando en otras variables diferentes a las empleadas por Ministerio de Hacienda que solo bloquea los CDP, sino tener la capacidad de respuesta rápida frente Ministerio de Hacienda en caso de presentarse bloqueos, ya que la probabilidad que esto ocurra es alta. No importa si se identifica que algunas cosas no se pueden ejecutar, pero es importante para estos casos se liberen los recursos para emplearlos en otras necesidades de la entidad.

Efraín Molano Vargas- SGM: Los programas de cooperación, en específico los de DLS está incluido en la solicitud que se realiza.
Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Esto va por una adición, dado que el proyecto del DLS es una adición, para garantizar las metas, se depende del cumplimiento de la unión europea para poder solicitar adición de recursos sobretodo por que se esta solicitando adelantar recursos, es decir la información citada esta incluida en el grueso, pero no incluida por cada recurso. Adicionalmente esto será parte también del lobby frente el congreso ahora cuando comience esa parte del proceso.

Se informa que las vigencias futuras, fueron enviadas y estando en proceso salió la Directiva presidencial informando que solo serán aprobadas aquellas que demuestren y garanticen el proceso de COVID. Documento que generó la realización de modificaciones en la solicitud, hoy en día ya se poseen el concepto favorable del DNP para inversión; Para este proceso es necesario conocer que se debe surtir un concepto favorable primero del MADS y luego del DNP, en esta ultima instancia están algunas que se alcanzaron a ajustar según lo requerido, otras vigencias están en Ministerio de Hacienda con algunas certificaciones solicitadas, se espera que el Ministerio de Hacienda apruebe las Vigencias futuras. Al conocer el concepto final del tema será comunicado.

Se aclara que la información de los CDP puede ser enviado en la forma cómo sea fácil por los responsables, en el formato que se considere de igual forma en caso de inquietudes la OAP se estará comunicando con la persona correspondiente.

Marieth Jhoannna Casallas – DTCA: La información solicitada corresponde a ¿porqué el CDP no tiene RP? O ¿porqué el RP no esta obligado?
Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Ambas cosas, debido a que se estén evaluando obligación y compromiso y hay muchas CDP que están expedidos, pero no se sabe a que proceso corresponden, y se debe garantizar que esos CDP están en proceso, conocer en qué estado esta el proceso, a qué corresponden, evitando y analizando que no son CDP, qué se

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	<p>pueden liberar o qué no estén sin uso.</p> <p>Marcela Mora – GCEA: Inquietud con los recursos de la página web, dado que no se ha pedido CDP, pero se tiene entendido que va a salir por KFW, el GCEA no debe pedir el CDP. Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: No señora eso es un proceso que se hace con Patrimonio Natural y se realiza directamente con Jenny Martínez.</p>
5.	<p>Resultados evaluación FURAG – 2019: Se informa que los resultados ya fueron compartidos en otros espacios, los presenten resultados fueron compartidos desde el DAFP.</p> <p>El FURAG, es el Formulario por el cual nos miden a las Entidades públicas el desempeño y avance del todo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, también mide el Sistema de Control Interno, es decir que FURAG se compone de dos Usuarios uno de responsabilidad por OAP – en el cual se consolida con toda la entidad, se revisa la información presentada para cada dimensión y se reporta y otro diligenciado por el Grupo de Control Interno en respuesta al Sistema de Control Interno, el resultado de las dos evaluaciones permite evidenciar el estado del MIPG y del MECI (Modelo Estándar de Control Interno) para todas las Entidades de orden Nacional.</p> <p>Es importante recordar que en la meta del PND para el tema del MIPG se deben subir 10 puntos desde una línea base que empezó en 74.3 para la rama ejecutiva y hoy termino en 79.2, subiendo 4.8 puntos, el MIPG es obligatorio para la rama ejecutiva, para la rama legislativa y judicial no, pero en algunas entidades se esta implementado este Modelo.</p> <p>En el índice comparativo del desempeño institucional, se puede evidenciar que PNNC paso de 73.5 a 78.5, siendo favorable para la entidad, porque evidencia que se esta cumpliendo con el modelo y se ésta articulando de una mejor forma los procesos y lo solicitado por el MIPG dentro de la entidad, para las 7 dimensiones y 17 políticas como responsabilidad de todos los procesos, ningún proceso esta por fuera del tema.</p> <p>Se presentaron los resultados obtenidos para cada una de las 7 dimensiones en la entidad, observando que en cada una de ellas se subió en la calificación y se resaltar que para el proceso de Gestión de Conocimiento la Entidad cuenta con el nuevo proceso. Los resultados observados evidencian el gran trabajo que se está realizando en la entidad para el tema, que de los 10 puntos de meta por el PND se subió 4 faltando 6 puntos para los próximos 3 años, es importante que si en algún momento se baja un punto es necesario subir uno adicional.</p> <p>Adicionalmente se presenta el estado por políticas, su desempeño de 2018 a 2019, en las que se observa que algunas subieron algunas bajaron y para estas últimas se esta analizando las observaciones de la Función Pública, una de las variables que pudieron generar la variables es que el formulario solicita calificación completas es decir no se puede presentar parciales y si se presenta no es calificado como cumplimiento; se observan algunas reducciones como es caso de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, temas de trámites, gestión presupuestal (lo cual para este año por las condicione adversas se requiere subir en la gestión presupuestal), un caso positivo es defensa jurídica que el año pasado presento un resultado bajo y este año subió considerablemente, gobierno digital, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, seguridad digital, servicio al ciudadano, transparencia entre otros subieron.</p> <p>De igual forma se mide por sector, y desafortunadamente en el sector bajamos, MADS paso de 75,3 a 70,4. IDEAM paso de 71,9 a 78,5, PNNC paso de 73.5 a 78.5 y ANLA paso de 74,3 a 82,6 quién aumento su calificación debido principalmente a temas de trámites.</p>

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

Se presentan las siguientes recomendaciones generales, como resultado del FURAG: mejoras en temas de seguridad digital, gestión documental en temas de organización documental y tener archivos que permitan el manejo a los fondos documentales, revisar el seguimiento a las herramientas de documental, entre otros. En Talento Humano existen algunos ajustes por realizar a la luz del PETH que se debe actualizar, otro tema por ajustar es la estrategia de racionalización de trámites; entre otros, pero para todos ellos se trabajará de la mano con cada uno de los procesos y líderes de política.

Dentro de los resultados de MECI en el orden Nacional, la Nación en conjunto subió pasando de 72.7 a 77.3 y específicamente PNNC paso de 75.5 a 78.1, lo cual evidencia que las acciones que se están realizando desde el MECI en la Entidad están siendo efectivas para dar cumplimiento al Modelo. Adicionalmente se presentan los resultados de cada una de las características que tiene el MECI comparando los resultados del año anterior con el evaluado en la presente vigencia, dentro de las cuales sólo una se mantuvo en el mismo resultado, pero las otras características se incrementaron reflejándose en el resultado final y en el resultado del MIPG, se observa que está de la mano el control y el autocontrol en la Entidad y cada uno de los procesos.

Es importante continuar en estas buenas acciones que se ven reflejadas en las mediciones realizadas a la Entidad, dado que la exigencia para el tema se incrementa y de allí se presentará más adelante la actualización del mapa de procesos, el estado de los subsistemas de gestión que están en el marco MIPG en cumplimiento a la resolución adoptada hace algunos días por la entidad.

Se ha mejorado, pero aún falta dar un mayor impulso en algunas políticas, el incremento que la entidad presentó en los resultados del FURAG, refleja el trabajo de todos es decir los diferentes niveles de gestión y el ejercicio ejecutado en todos los temas, se hace el llamado a no bajar la guardia y tener en cuenta que todos los temas que se han presentado y se seguirán presentado en el encuentro de Planeación porque todos ellos se ven reflejados en la ejecución del MIPG.

OBSERVACIONES:

Dudas o inquietudes al tema, por parte de los asistentes.

Liana Machado – DTCA: Racionalización de trámites, se siente que esta atrasado y es una de las metas de PAAC; en la última reunión de líderes de calidad en mayo, se tomo el tema y se identificó los inconvenientes de las plataformas para el tema y se quiere conocer si a la fecha se tiene un avance sobre el tema, en relación a prestar el servicio mediante la ventanilla, dado que lo anterior afecta principalmente en Corales de Rosario y la sincronización de vital con ORFEO, no se ha llevado a cabo lo cuál se conoce que es del responsabilidad de GSIR; por lo que se quiere conocer si existe algún avance y de que manera se esta abordando. **Respuesta Ernesto Bermúdez OAP:** Con relación a la racionalización de trámites y su incorporación en la VITAL (Ventanilla única de trámites ambientales en línea), en particular a lo consultado, ya se han realizando gestiones con el GTEA y con la ANLA con el propósito de proporcionar capacitaciones en el uso de la plataforma VITAL, adicionalmente se informa que por mandato único del Ministerio de medio ambiente es necesario el uso y aplicación de esta plataforma, ya que todos los trámites y OPAS (Servicios) deben estar radicados en VITAL; se conoce los requerimientos de orden técnico que obedecen a que VITAL y ORFEO, los cuales no se puedan unificar por ser configuraciones distintas, pero se esta trabajando con el fin de asociarlos y ver en que medida se pueden colocar en funcionamiento los dos sistemas, dando cumplimiento a lo solicitado en la política de racionalización de trámites.

Se manifiesta que una obligación para todas las Direcciones Territoriales dado que los ciudadanos pueden presentar su solicitud de trámites en cualquiera de ellas y más hoy que es necesario el uso de los medios virtuales y VITAL es la plataforma autorizada, en tal sentido se invita a participar a las capacitaciones que se tienen previstas y se espera que la aplicación sean implementada en cada una de las dependencias requeridas en la Entidad, lo anterior se tiene contemplado en el PAAC; se recomienda tener en cuenta que VITAL para a ser administrado por el MADS, es decir que se esta surgiendo una etapa de transición de la ANLA al MADS y así PNNC pueda surtir con éxito los trámites en línea.

Roger Pérez Molina- GTH: Se recomienda realizar los cursos de MIPG en sus 8 módulos, no solo quiénes tienen a cargo el SGI sino todos los pertenecientes a PNNC.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	<p>Rodrigo Rodríguez – DTAM: Teniendo en cuenta los resultados de FURAG, para cuando esta programado en PNNC las acciones implementadas para el tema. Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Para el presente año se tienen que hacer acciones y ajustes porque para la evaluación FURAG 2020, tener en lo que más se pueda para esa época los ajustes y mejoras necesarias para que se ven reflejadas, buscar seguir subiendo para dar cumplimiento a la meta de PND, aún falta 6 puntos a 3 años, especialmente en el tema de trámites y la estratégica de racionalización del PAAC, por lo se debe generar ajustes primordiales al tema en este semestre.</p>
6.	<p>Actualización del mapa de procesos y nuestros Sistemas de Gestión: Se presenta la adopción del MIPG como el SGI para la entidad mediante la resolución 186 de 2020, de igual forma los subsistemas de gestión que lo conforman (gestión de la calidad, control interno, gestión ambiental, gestión documental y archivo, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la información estadística), lo anterior busca cumplir con los lineamientos definidos en las políticas de gestión y desempeño institucional y el marco normativo vigente, uno de sus resultados obtenidos es la actualización del mapa de procesos el cual se oficializo en Abril – 2020, dicho mapa cuenta con 4 procesos estratégicos, 5 procesos misionales, 8 procesos de apoyo 2 procesos de evaluación, algunos de ellos fueron creados en respuesta a requerimientos legales, en otros el cambio solo obedece a modificaciones en el nombre, se debe adicionalmente identificar un gran proceso estratégico en la esfera externa que cubre a todos los procesos (Gestión del Talento Humano) como el motor de mapa de procesos.</p> <p>Se presenta las novedades que se están presentado y trabajando en el SGI, tales como: La actualización de las caracterizaciones dentro de las cuales se lleva un avance de 11 oficializadas de 19 procesos y las restantes están en proceso de verificación con los procesos, algunos de los cambios en las caracterización obedece a inclusión de numerales (14001 y NCT PE 1000) y la generación actividades estándar para la planeación estratégica; organización de los documentos teniendo en cuenta la estructura nueva del mapa de procesos, ningún documento se ha eliminado a menos que un proceso lo solicitará, pero se ha realizado la organización de la documentación para 15 procesos de 19, para la documentación del SGI también se generó una nueva estructura documental por lo cual se esta trabajando en la actualización de la información, tarea que que posee un plazo de un año (vence: mayo 2021). Esta estructura documental se ve reflejada en la actualización del instructivo de Documentos del SGI documento que posee pautas y tipos documentales con sus respectivas plantillas.</p> <p>Administración de riesgos es otro tema trabajado, en el cual se observaron mejoras en el seguimiento para el 1er cuatrimestre, pero dentro de los cual se solicita la actualización del contexto por temas como el COVID – 19 y la identificación de riesgos de corrupción, actualmente solo 8 de 9 procesos poseen esta clase de riesgos identificado y controlado, y la meta son los 19 procesos con esta clasificación de riesgo, también se actualizó el contexto y la documentación de Administración de riesgos permitiendo la adopción del SGA – Sistemas de Gestión Ambiental.</p> <p>Fichas de Salidas de los procesos: Actividad que se encuentran en actualización y articulación con las direcciones territoriales y áreas protegidas, su actualización ahora permite identificar que unidad(es) de decisión es(son) responsable(s) del control; 13 procesos de los 19 poseen fichas de salidas del proceso, adicionalmente su publicación ahora se encuentra por proceso y en cada archivo se encuentran las diferentes salidas por pestaña.</p> <p>Partes Interesadas: Se actualizaron los lineamientos del tema con el respectivo formato, permitiendo la inclusión de temas del SGA y se informa que en este segundo semestre se espera trabajar en su actualización en cada uno de los procesos.</p> <p>Finalmente se informa de las mejoras y modificaciones en el sitio del SGI Intranet y Procesos y procedimiento en la página web (link de transparencia y acceso a la información), con el objetivo que sea más fácil la búsqueda y consulta.</p> <p>Se destacan los avances que se han generado desde la vigencia anterior e informado que el alcance de la implementación del</p>

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

sistema se amplía a las Direcciones Territoriales; dentro los avances que se han presentados están los expuestos anteriormente observando la integración al sistema que posee la entidad, adicionalmente se presentan los avances en la documentación específica del SGA próxima a oficializar y publicar, es de resaltar que parte de esta documentación se ha recibido por parte de Gestión Humana como resultado del trabajo realizado con practicantes universitarios del programa estado joven, algunos de ellos son:

- Instructivo y formato de matriz de aspecto e impactos ambientales: Dicho formato serán diligenciados con cada uno de los procesos que aplique y serán socializados tanto en Nivel Central como en Direcciones Territoriales con el fin de identificar particularidades en caso de aplicar para tener en cuenta y realizar cambios en caso de ser necesario, pero se espera que exista generalidad de lo ejecutado y no se presente diferencias significativas debido que son en temas administrativos; para este tema ya se cuenta con un registro base de información que va a permitir avanzar rápidamente en el tema, pero de igual forma se requiere el diligenciamiento con cada proceso.
- Formatos Control y generación de residuos peligrosos, Control y generación de residuos no peligrosos: Dichos formatos encuentran en ejecución desde febrero en el nivel central, con el objetivo de identificar base la información y los controles que sean necesarios, pero se debe tener en cuenta que para este año la información recolectada no va a ser real al estado real de la entidad, debido al trabajo que se estén ejecutando en respuesta a la pandemia. Uno de los objetivos es el resultado de seis meses del formato "Control y generación de residuos peligrosos" para identificar si la entidad se debe registrar o no frente a las autoridades competentes como generadores de residuos (>10Kg - <10Kg), dado que en caso afirmativo el control y seguimiento es mayor.
- Formato - lista de chequeo del transportador: Generado en respuesta normativa que como responsabilidad de la entidad es necesario verificar el cumplimiento por parte de los transportadores que generen la actividad para el tratamiento de los residuos peligrosos generados por PNNC.
- Formato inspección general: Tiene como objetivo revisar el estado de las instalaciones locativas de cada una de las Sedes del NC y DT, el cual en un ejercicio inicial ya se ejecutó en el Nivel Central en la vigencia 2019, lo anterior para identificar aspectos ambientales que en ocasiones no se tiene en el radar. Este formato aplica tanto para Sedes propias, arrendadas o compartidas, dado la corresponsabilidad para el mantenimiento y control ambiental que posee la Entidad.
- Hojas de seguridad de residuos peligrosos: Van a permitir identificar el grado de peligrosidad de los residuos, el manejo que se debe tener en cada uno de ellos en temas de almacenamiento, disposición, control en caso de contacto con el personal, entre otros.
- Rótulos y etiquetas para los residuos peligrosos: Mecanismo de identificación para el embalaje o cajas empleadas para entrega en el momento de disposición final.
- Matriz de requisitos legales ambientales. En relación a este tema ya se cuenta con un registro base de información que va a permitir avanzar rápidamente en el tema, pero de igual forma se requiere el diligenciamiento con cada proceso.

Se recomienda tener en cuenta que se puede generar una inspección o vigilancia de las diferentes entidades competentes, en las diferentes sedes; se informan las actividades realizadas de inspección de diagnóstico a las instalaciones del nivel central, registrada en formato de Inspecciones generales y el acompañamiento a la atención de visita de control y vigilancia realizada por la Secretaría Distrital de Ambiental - SDA a las instalaciones de PNNC nivel central, se venía generando solo por parte del GRF pero en la vigencia anterior se acompañó por parte de la OAP y se estableció un plan de mejoramiento para cerrar hallazgos de dicha visita y dar cumplimiento a los requisitos legales, como parte de línea base para el SGA.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

Adicionalmente, se informa que se están generando los programadas de: Manejo integral de residuos sólidos, Gestión Integral de residuos peligrosos, uso eficiente y ahorro de energía, uso eficiente y ahorro del agua, compras y consumo sostenible, programa post consumo y educación y sensibilización ambiental, los cuales se esperan oficializar a final de mes uno o dos programas, para iniciar con la aplicación y ejecución en nuestras sedes, dado que dichos programas permiten dinamizar los objetivos del SGA y aterrizar al día a día el SGA; de igual forma se esta alineando la información de los procedimientos con el fin de estar de la mano de los formatos y programas mencionados, con la finalidad que los lineamientos se den desde Direccinamiento Estratégico así la ejecución se realice desde otros procesos.

OBSERVACIONES:

Dudas o inquietudes al tema, por parte de los asistentes.

Enrique Harley Cano – SSNA: Es implementación de la ISO 14001 en caminado a la certificación o solo implementación del SGA.
Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: 14001 como base técnica, teniendo en cuenta que en el MIPG en algunos de sus requisitos esta basado en los estándares de las normas ISO e internacionales según la política y la dimensión. Por lo cual la idea es darle respuesta a la solicitud conforme los estándares solicitados por MIPG y sus subsistemas.

Yeny Callejas - DTOR: El espacio es muy corto para conocer la dimensión que va a sumir la Entidad, en relación al SGA y como es la vinculación de las Direcciones Territoriales y áreas protegidas en este ejercicio por que se ve el diseño y formulación de nuevos formatos que esta saturando las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales con nuevos reportes a generar, por lo que se desea conocer cómo es el rol de cada unidad de decisión a este sistema, si es posible en otro espacio específico para el tema. **Respuesta Carolina Vivas – OAP:** Cada sistema amerita los espacios específicos debido a la complejidad de cada sistema, de igual forma es verdadero lo expresado y por lo tanto la consigna desde el SGI es integrar la información tanto del SGA como de otros subsistema, con lo existente en la entidad evitando la generación de más documentos, pero existen temas que necesariamente debe ir independientes como es el caso de control de residuos, se aclara que el alcance del SGA no va para las áreas protegidas, por el momento se identificaron las actividades administrativas que por lo general son repetitivas y se presentan en Nivel Central y Direcciones Territoriales, y las áreas protegidas estarán en una siguiente etapa de implementación. Según lo anterior se tendrán espacios específicos para el tema y se esta buscando al máximo la integración. **Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP:** El reto no es para la presente vigencia, pero la meta si es lograr en un momento la certificación.

Juan Iván Sánchez – DTPA: Se tenia el mismo comentario que la compañera Yeny Callejas, pero ya se dio respuesta. Gracias

Carolina Vivas – OAP: Se recomienda que, aunque las áreas protegidas no estén en el alcance del SGA, es bueno recordar las iniciativas desde otros procesos como es el caso de la Resolución de un solo uso en las áreas protegidas, dado que esto a realizar un análisis detallado, sobre el tema, dado insumos importantes a la problemática encontraba, y por ende es un avance en el tema para cuando se llegue a las áreas protegidas con el SGA.

Fabio Villamizar Durán – DTAN: Cuando se requiere disponer de equipos que genere radicación como equipos de computo, equipos eléctricos y electrónicos empleados en la operación y se deben dar de bajar teniendo en cuenta que son de propiedad de la Entidad, es necesario tener en cuenta una circular del MADS sobre equipos que generan radioactividad por lo cual tiene una manejo especial, por lo cual la DTAN en los casos que ha tenido que realizar la actividad cuenta con una empresa certificada que cumple con los protocolos, con transporte y tratamiento, la cual no ha generado cobro y da certificación por peso según lo entregado para dar cumplimiento al MADS, tener en cuenta que ya existe procedimientos especiales para esté tipo de residuos al igual que las baterías, monitores y equipos; por lo que se espera que los formatos anteriores lo recojan y las Direcciones territoriales den cumplimiento a una normatividad ya existente en el tema. **Respuesta Carolina Vivas – OAP:** Una de las variables del SGA es verificar que se genera, a conocerlo a identificar la peligrosidad y determinar la normatividad desde la generación hasta la disposición final, incluyendo los certificados y salvaguardando la información hasta por 5 años dado que puede ser objetivo de verificación por algún ente de control; de igual forma los planes post consumo liderados por una entidad del sector.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	<p>Jorge Perdonó – DTPA: Aunque la meta no es certificarnos este año, existe alguna meta o plazo para la certificación, lo anterior con el fin de generar un plan de trabajo para en su momento saber e identificar el momento para abordar los requerimientos que se presenten, o no se tiene definido el plazo o fecha de certificación para el presente sistema y solo se va trabajar en su implementación.</p> <p>Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Parte de presentarles los avances y actividades ejecutadas es solicitar no bajar la guardia aún cuando no nos vamos a surtir auditoria externa o actividades de certificación para temas de calidad, ni para ambiental, lo anterior debido a que la certificación da unos valores agregados como entidad que son muy importantes y aunque si se tenía como reto la certificación del SGA, en la presente vigencia debido a los ajustes que se han presentado (planeación estratégica entre otros) existe la necesidad de certificarnos en calidad estadística la cual es obligatoria de certificarnos por norma, generando en tal sentido el aplazamiento de la auditoria externa de calidad y la posible certificación de ambiental de este año, con el objetivo de llevarlo a cabo posiblemente el otro año. El proceso de calidad estadística es denso y de participación de toda la Entidad, pero es importante continuar y avanzar en el trabajo de articulación de los sistemas en el MIPG, para que en el momento presentarnos sin inconvenientes y lograr la certificación posiblemente en las dos normas; La prioridad identificada en el Comité Directivo cuando se planteo el tema de no presentarnos a certificación, es adelantar el proceso para la certificación de Calidad Estadística y continuar trabajando en el MIPG bajo la implementación de todos los estándares, es decir en conjunto pero con prioridad en Calidad Estadística. Pero las Auditorías internas continúan por parte del Grupo de Control Interno, en calidad y calidad estadística continúan este año, como fue aprobado en el comité directivo.</p>
7.	<p>Resolución 186 de 2020 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0361 del 9 de octubre de 2019 y se adoptan otras disposiciones”: Dado que con la Resolución 361 de 2019 la Entidad adopto el MIPG como nuestro SGI y conformaba y define cuál es el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, antes denominado Comité de Desarrollo Administrativo, que dado en MIPG cambia de nombre y aumenta las funciones.</p> <p>Lo novedoso de la nueva resolución 186, esta dirigido a hacer ajustes mediante la inclusión de algunos párrafos y algunos artículos, con el fin de darle un sentido más amplio, se socializa el objetivo de la resolución que adopta el modelo integrado de planeación y gestión -MIPG como el Sistema de Gestión Integrado y actualiza la conformación y funcionamiento del Comité institucional de gestión y desempeño de Parques Nacionales Naturales de Colombia.</p> <p>Unos de los principales cambios es el Párrafo, que cita textualmente <i>“El Sistema de Gestión Integrado –SGI de Parques Nacionales Naturales de Colombia está conformado por los subsistemas de: gestión de la calidad, control interno, gestión ambiental, gestión documental y archivo, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la información estadística”</i>, lo anterior identifica que el SGI tiene como sombrilla, soporte fundamental y como base legal el MIPG, que también es compatible con los sistemas de gestión.</p> <p>La estructura tiene 6 ajustes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El artículo 1 modifica con la inclusión del párrafo leído anteriormente. - Artículo 2 adicionar el artículo 13 de la Resolución de 2019; incluyendo una estructura de operación de MIPG. (líderes estratégicos y operativos para cada dimensión y política del MIPG – sin olvidar que todos los funcionarios y contratistas tenemos el compromiso y responsabilidad de aportar en la implementación de MIPG). - Artículo 3 adicionar el artículo 14 de la Resolución de 2019 y adopta el Nuevo Mapa de procesos de la Entidad (19 procesos); Se están revisando las caracterización de cada uno de estos procesos, determinando claramente las salidas y buscando actualizar los procedimientos teniendo en cuenta que estos definen la ruta el paso a paso para desarrollar las actividades para cumplir el objetivo del proceso y las responsabilidades para cada uno de los pasos identificando el perfil

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	<p>correspondiente; dado que estos muchas veces son empleados en el análisis modernización institucional e identificación de las brechas de cargas laborales, por lo que algunas entidades por no contar con esos procedimientos poseen dificultades en dichos análisis, de igual forma justifica la contratación de prestación de servicios, cuando no se tiene personal de planta para cumplir con alguna obligación; siendo importante bajar desde la actualización del mapa de procesos y las caracterizaciones para actualizar y analizar los procedimientos; tener presente que los formatos son el registro de la ejecución de las actividades de los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 4 adicionar el artículo 15 de la Resolución de 2019 y habla de articulación y compatibilidad con otros sistemas de gestión; es decir compatible con el Programa Nacional de servicio del Ciudadano, SGA, Sistema de operación estadística, las normas ISO, adicionalmente se informa que la entidad de forma voluntaria si cuenta con los recursos, si lo desea si se considera pertinente, adelantar los procesos de evaluación con miras a la certificación para estas normas internacionales; la única obligatoria de acuerdo con el artículo 155 del PND es la certificación del proceso estadístico y le da la facultad al DANE como coordinador del Sistema Estadístico Nacional – SEN para emitir los parámetros de dicha evaluación, establecer el costo de dicha evaluación y para adelantar la evaluación y determinar si se da o no la certificación. - Artículo 5 adicionar el artículo 16 de la Resolución de 2019 y habla de la existencia de un manual del SGI, el cual se encuentra en estado de construcción y que va a recoger las políticas de los subsistemas citados y aquellos requisitos, responsabilidades, lineamientos de operación o temas generales que se defina para cada uno de los subsistemas sin decir que para cada uno de los sistemas se generarán los documentos correspondientes y necesarios. - Artículo 6, toda la documentación del sistema hace parte del SGI en su conjunto; En la página web se encuentran hoy en día dos link: 1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión y 2 Transparencia y acceso a la información, y según la Ley 1712 de 2014 se debe garantizar la información de la Entidad es el segundo link informado que debe contar la información actualizada acorde con un esquema de publicación de información que se ha definido y que cumpla en calidad, consistencia, y de fácil acceso a la ciudadanía, especialmente en datos abiertos. Este link es empleado de base para cada una de las evaluaciones que posee la entidad de forma externa, para esta vigencia entre agosto septiembre cambio que la procuraduría cambie la fecha es la evaluación del Índice de Transparencia ITA, entre otras, por lo cual progresivamente se ira desmontando el link de MIPG que fue empleado en su momento y dio sus frutos, pero actualmente esta generando duplicidad de información y fallas en el lugar de publicación, lo que también es certero porque la página web cumplió su vida útil y se esta trabajando en su actualización de forma conjunta entre el GCEA, GSIR y OAP, buscando que existan copias de seguridad de la información y que se mejore la publicación, en relación a la documentación del SGI debe cumplir tanto en INTRANET como en página web en el link de transparencia – procesos y procedimientos. <p>Los responsables por dimensión y política, se establecieron debido a que en los Comités Institucional de Gestión y Desempeño, participan los Jefe – Subdirectores, pero se identifica que existen algunos líderes estratégicos y operativos que se encargan de dinamizar y desarrollar de manera operativamente todo lo que dice cada una de las políticas y de allí la importancia de interacción con el PAA, se conoce que por las limitaciones de tipo presupuestal algunos temas no se priorizaron en el PAA pero siguen siendo de obligatorio cumplimiento, como estan definido en el MIPG; conforme lo informado en el momento de identificar el presupuesto 2021 se iniciará a actualizar los autodiagnósticos, a revisar las prioridades de inversión definidas y se iniciará el proceso de programación 2021 a partir de las responsabilidades como se evidencia en la presentación.</p> <p>Importante revisar el marco normativo que establece obligatorio lo que cada política dice que gradualmente se identifique, los aspectos a mejorar con el fin de obtener excelentes resultados en la programación 2021, dado que es una meta PND (10 puntos) en pacto por gestión pública con la evaluación FURAG, es decir adicional con las metas misionales, está también es una meta del PND y se busca ser un caso de éxito para el sector. Se conoce que se ha trabajado arduamente en los indicadores pero es importante analizarlos e identificar la pertinencia y en caso tal para la próxima vigencia generar cambios con el fin de abarcar y dar un mayor cumplimiento a lagunas políticas que no quedaron fácilmente detectables y medibles el presente año y es de recordar que la próxima evaluación FURAG arranca en marzo por lo que quedan 6 meses para la ejecución de las actividades e identificar y publicar la</p>
--	--

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	<p>información correspondiente del que hacer institucional.</p> <p>Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Se invita a todos los asistentes a leer la resolución 186 dado que se está presentado en general, pero es importante su interiorización y la obligación de cada uno.</p> <p>OBSERVACIONES: No se presentan dudas o inquietudes al tema, por parte de los asistentes.</p>
8.	<p>Implementación Sistema de Gestión del proceso Estadístico NTC PE 1000 2017:</p> <p>El Proceso de Gestión de Calidad Estadístico, no es nuevo pero le da mayor fuerza la Ley del PND, donde le da al DANE como cabeza de sector mayor fuerza para la implementación del presente ejercicio y mediante la emisión del Decreto 2404 de 2019 se identifican las obligaciones de las entidades del Sistema Estadístico Nacional –SEN, dentro de las cuales se encuentra PNNC y se regula el proceso de evaluación y obligatoriedad de reglamentos el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística - PECE, lo cual se realiza mediante la Resolución 0133 de 2020 y la Norma Técnica se adopta por la Resolución 1418 de 2017.</p> <p>El DANE por el presente año esta evaluando los siguientes procesos, encaminados a un conjunto sistemático de actividades hacia la producción: 1. Detección y Análisis Requerimientos, 2. Diseño y Pruebas, 3. Ejecución, 4. Análisis y 5. Difusión estadística, vigentes en la norma versión 2017, pero se pasarán a ser 8 procesos en la actualización que se esta llevando a cabo para 2020; inicialmente PNNC según la Resolución 0133 de 2020 esta programada para esta vigencia con el fin de ejecutar la Evaluación para la Calidad Estadística con fines de certificación; su implementación es rigurosa, motivos por los cuales se realizó solicitud de reprogramación frente al DANE con respuesta afirmativa; teniendo claro que en este proceso de auditoría aunque es de un objetivo específico (Operación estadística de las áreas protegidas del RUNAP), pueden ser auditados todos (funcionarios o contratistas) en la entidad, si conoce y han participado en el proceso de implementación lo cual es determinante para la evaluación.</p> <p>Como todas las Norma Técnica posee un enfoque de proceso es un sistema, con entradas, procesos y salidas, en un ciclo de PHVA, con la planificación de las acciones de mejora y correctivas para el cumplimiento de los objetivos de cada una de las operaciones estadísticas, englobados en los 5 procesos mencionados anteriormente, dicha norma presente más 120 deberes y el incumplimiento de solo uno de estos deberes no es igual que otras Normas Técnicas, sino que genera el rechazo de obtener la certificación de forma inmediata; el caso particular de rechazo se ha presentado en varias entidades públicas y que dio soporte para la solicitud de aplazamiento generada frente al DANE.</p> <p>La operación que esta en proceso de alistamiento para evaluación, se denomina “Áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP” y el objetivo es: Generar información estadística de calidad de las áreas protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, con el fin de apoyar la toma de decisiones de las partes interesadas.</p> <p>Se ha trabajado en capítulo 4., Generalidades, en el cuál como otros sistemas de gestión, son los requisitos generales, dentro de los que se incluyó el tema de calidad estadística de la alta dirección en el Comité Institucionales de Gestión y Desempeño con la finalidad de realizar un seguimiento continuo, para mantener y mejorar el proceso estadístico, mantener el compromiso con la transparencia y la continuidad de la operación estadística, asignar y comunicar las responsabilidades de todos los roles requeridos en el proceso estadístico y contar con la infraestructura necesaria para el proceso estadístico (talento Humano, ajustes al sistema de información, y mejorar los procesos de difusión y comunicación), también se han generado piezas comunicativas del tema y consultas con partes interesadas que evidencia dichos compromisos y se establecieron recursos para la operación estadística – OE registrados en el plan de adquisiciones y en el PAA; de igual forma validación OE con lineamientos de Gestión Documental.</p>

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

<p>Como resultado de la articulación en respuesta al parágrafo del objetivo de la resolución 186 de 2020, se integra el tema dentro del PEI de la Entidad, en el plan Estratégico de Talento Humano (debido a la solicitud de la norma del programa de entrenamiento), caracterización de usuarios (con capítulos específicos en requerimiento de la norma no solo temas de 9001), Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (temas de rendición de cuentas y planificación, transparencia), política de seguridad de la información (alineación de planes institucionales), Plan Institucional de Capacitación (buscando aumentar las socializaciones para contratistas y grupos de interés), Administración de Riesgos (identificación y control de riesgos asociados al tema), Plan de auditorías internas (ejecución entre septiembre – octubre, con el fin de dejar este año identificando los planes de mejoramiento correspondientes para recibir el otro año la respectiva evaluación) y Lineamientos para el tratamiento de datos.</p> <p>Con relación al capítulo 5 de la norma, se está trabajando en: 1° Fase. Detección y análisis de requerimientos, dentro del cual las Direcciones territoriales y áreas protegidas generan un papel importante sobre el conocimiento de las encuestas de percepción, de los diferentes grupos de interés que participan en el registro, para mejorar la percepción y continuar diálogos con los ciudadanos, de allí el tema de rendición de cuentas. Estrategia de comunicación con el GCEA con el cambio de la información en página web y piezas comunicativas de divulgación a todos los actores, grupos de interés y partes interesadas, identificando otros mecanismos y otros temas a divulgar. Caracterización de usuarios: con el objetivo de identificar y caracterizar el tema. Definición de Objetivo e indicadores de la OE y la generación de un plan general propio de calidad estadística.</p> <p>2° Fase. Diseño y pruebas (Capítulo.6). Definición y generación de un manual Metodológico, con ficha Metodológica, caracterización Coordinación SINAP, actualización y ajustes de procedimiento RUNAP, definiendo un procedimiento pruebas, trabajando en un procedimiento revisión y rediseño formulario RUNAP con el cumplimiento de varios requisitos, actualización Modelo Entidad Relación, diccionario de datos, manuales RUNAP, manual de validación y consistencia, instrucciones de lectura, interpretación y uso de la información y Programa de Entrenamiento mencionada anteriormente. Esta actividad que se está adelantando hoy y otras del mes de Julio, hacen parte del programa de entrenamiento, donde lo primero es tener claro cuál es ese Sistema de Gestión, tener claro que hace parte del MIPG y temas específicos del proceso.</p> <p>3° Fase Ejecución (Capítulo. 7), llevado a cabo desde el mes de marzo, se han realizado sensibilizaciones con personal directo con la OE, reuniones para las sensibilizaciones CAR, se generó validación AP inscritas, procesamiento información estadística, back Up base de datos y soporte tecnológico RUNAP, con el objetivo que estos datos estén claramente identificados, pero se han detectado acciones de mejora para el tema.</p> <p>Rodrigo Rodríguez – DTAM: Teniendo en cuenta la situación actual del país por la pandemia como se ha identificado la generación de la caracterización de usuarios. Dado que siempre se ha manejado mesas de trabajo con las comunidades, el instrumento para su generación, como se espera capturar esta información. Respuesta Diana Carolina Oviedo – OAP: Se identifica la limitación de desplazamiento y desconocimiento del personal frente a las guías de cómo se hace y para qué se hace una caracterización de usuarios, PNNC posee un solo documento lo publica anualmente, en el se recoge información de los diferentes procesos consolida y emitiendo algunas características generales de sus grupos de valor. Pero el DAFP invita que para cada uno de los procesos de manera independiente, la caracterización de usuarios sea de manera recurrente, es decir que para un proceso de rendición de cuentas mediante un foro temático en caribe o pacífico, los grupos de valor son diferentes, de igual forma los grupos de interés cambian para el tema de socialización OE y así para cada espacio y tema por lo que el DAFP invita que pueden existir varios documentos sencillos publicados de la caracterización de acuerdo a las actividades que se definan en planes de trabajo y actualmente el único recurso con el que se cuenta son los medios virtuales por lo que se deben aprovechar las tecnologías de la información para recoger la información, para calidad estadística se requiere no solo tener un listado de las entidades y corporaciones que participan en el proceso de inscripción y registro de RUNAP sino que se debe analizar la información. Adicionalmente se debe capturar información mediante medios digitales y emplear los 3 espacios definidos para el mes de julio.</p> <p>4° Fase Análisis (Capítulo. 8) Generación de un informe de análisis de contexto, coherencia y comparabilidad, ha sido difícil analizar este tema, dado que actualmente no se realiza esta actividad, actualmente solo se ha publicado cifras, pero se espera que para</p>
--

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

próximas publicaciones se genere un análisis del contexto (por regiones) y comparativo con años anteriores.

5° Fase Difusión (Capítulo.9). Calendario de difusión, con series históricas, cuadros de salida (Informe estadístico) y microdatos y metadatos, se ha identificado que las publicaciones realizadas a la fecha no cumplen con estas características solicitadas.

Se ha identificado que en el calendario de actividades y noticias, publicado en el link de transparencia a acceso a la información, al día de hoy aparece vacío, aunque la entidad aún es estado de pandemia no ha parado y continua asistiendo a diferentes eventos, siendo una de las debilidades que se ha identificado con Comunicaciones, presentado a cualquier ciudadano, contratista, funcionario, jefe que ingrese observará en blanco la información, por lo cual es necesario que todas las unidades de decisión publique mediante el personal asignado para comunicaciones o los comunicadores en el caso de DT la información pertinente y alimentar dicho calendario, es de aclarar que no solo aplica para temas de calidad estadística sino para todas las actividades de PNNC; en relación a difusión no corresponde solo a publicar en Página web, sino emplear y comunicar por redes sociales y correos electrónicos, para llegar a las partes interesadas e informar temas de OE.

Evaluación del desempeño y Mejora (Capítulos. 10 y 11) Informe de seguimiento cumplimiento fases del Proceso Estadístico, avanzar con la auditoría interna, programar y establecer la Auditoría DANE, seguimiento al plan de mejoramiento diagnóstico.

Para cada una de las fases presentadas de manera articulada para el PAA con la SGM y GGIS, se han identificado 213 actividades en las cuales se esta trabajando con seguimiento semana, con el objetivo de cumplir y garantizar el éxito de la operación y la evaluación con miras de certificación, no solo por temas de recursos sino por el esfuerzo de trabajo de toda la entidad.

Se presentan los documentos generados en resultado de las diferentes fases, para los cuales se esta abierto a observaciones y comentarios, teniendo en cuenta que es un proceso cambiante y por ende siempre pueden existir acciones de mejora.

Los retos a corto plazo son: actualización del plan de capacitación, incluyendo los temas definidos por la norma (dado que si no esta en el plan no es validado, porque es necesaria su identificación y documentación, dado que por auditorias lo solicitará), avanzar en la estrategia de comunicaciones (interna y externa) y la caracterización de usuarios, avanzar en la formulación y adopción de procedimientos (codificados, publicados y asociados a algún proceso), continuar con soporte tecnológico y ajustes para la plataforma, aprobación y contratación de auditores internos certificados. Propuesta 2 profesionales: Estadístico e Ingeniero con la certificación emitida por el DANE para el presente sistema (presentado en el comité institucional del presente mes), dado que con el objetivo de finalizar los temas en julio en la auditoría interna se identifiquen las falencias y las mejoras para el sistema.

La Política de Gestión de la Información Estadística en FURAG 2018 no se midió en los resultados presentados anteriormente, pero en 2019 sí se incluyó y aunque los resultados obtenidos no afectaron la evaluación, el MADS saco 74.4, PNNC 77.4, ANLA 86.3 y el Instituto de Hidrología Metrología y Estudios Ambientales 87.7; lo anterior es importante porque esta política entra el otro año dentro de la evaluación de FURAG con una medición que afecta la medición.

Diana Montealegre – DTCA: A razón de toda esta avalancha de temas que son necesarios, urgentes y el sistema lo tiene que hacer, se van a requerir sesiones de trabajo particulares para apropiar de manera adecuada este proceso, porque acá se tiene una mirada larga a groso modo. **Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP:** De igual forma que con los otros temas se van a llevar a cabo mesas de trabajo de forma colectiva con el objetivo de sacar adelante este proceso, pero la idea del presente encuentro era presentar los temas de una forma macro, pero para llegar al detalle efectivamente se requieren espacios específicos.

Diana Montealegre – DTCA: Se requiere analizar los requisitos, requerimientos y demás que se están generado están desbordando las capacidades del personal, aunque cuenten con Profesiones de planeación, calidad y cooperación, no técnicas sino de tiempo, dado que algunos de ellos apoyan técnicamente otros procesos diferentes a los de planeación, dado que es importante analizar la

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

balanza de requerimientos que existe. Debido a que el profesional de Planeación debe ser una persona integral con conocimiento en los diferentes temas para soportar y apoyar la generación d cada uno de los temas ejemplo indicadores, temas de calidad entre otros, pero el volumen de requerimientos es desbordante, es salud mental dado que en pandemia todos estamos concentrados en trabajar, que puede llevar a un cansancio extremo. **Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP:** Es importante que directores territoriales, profesiones de enlace, subdirectores, tengan claro el rol que ustedes llevan; Se informa que en Nivel central la situación de gran cantidad de temas, lo cual esta pasando por estar en casa; La invitación del presente encuentro se realizó a todos los perfiles que hacen parte de los diferentes temas de planeación con el objetivo que entre todos nos hablemos dado que conocemos que debemos ser integrales (indicadores, proyecto de inversión, presupuesto, MIPG, SGI, Cooperación, entre otros), y los temas presentados son aquellos que todos los años se han trabajado en planeación a excepción de calidad estadística, pero todos estamos con el objetivo de conocer lo que el otro ejecuta y como me puedo articular para evitar reprocesos o retrabajos.

Esta cantidad de trabajo es uno de los factores por lo que se tomo la decisión de no ir a auditoria externa de calidad y ambiental este año, pero el tema de DANE como requerimiento legal es diferente, aunque con la auditoria externa de calidad y ambiental se obtiene un valor agregado para la entidad, no se quiere que sea un aumento de requerimiento si es voluntario para la entidad.

Los temas de planeación es un tema de todos los años, articulado desde la contratación, dado que esta da valor operativo a las metas, no puede existir un solo contrato que no este pegado a las metas de inversión, por lo mismo que no puede existir un indicador que le sume al proceso, por lo que no puede presentarse una mala ejecución presupuestal y una metas altas o al contrario, por lo que es importante que los que manejan presupuesto conozcan las metas así no sean los encargados del tema, pero se conozca para donde vamos todos, quién reporta en calidad en PAAC debe saber que allí existen unas metas que apuntan al PAA, conocerlo, saber que se encuentra allí, entre otros, se buscan que las solicitudes de planeación sean las mismas de todos los años, otro tema es que han llegado a la entidad solicitudes del DNP, Ministerio de Hacienda, DAFF, de otras entidades, para las cuales algunas respuesta son emitidas directamente la OAP pero algunos temas requiere la información de las DT o las AP.

Un ejemplo son las Vigencias Futuras, las unidades generaron la información adicional y de ahí en adelante la OAP se ha hecho responsable de las modificaciones, ajustes, justificaciones y requerimientos que se han presentado se han realizado con la información que se tiene, sin consultar o requerir a las Direcciones Territoriales o áreas protegidas.

Se espera que con el ejercicio realizado con los indicadores inicialmente para el otro año, sea menor la carga y el tema fluya de una mejor forma, lo complejo era la generación de los indicadores y las hojas metodológicas entre otros que son actividades se esperar terminar se surtir la presente vigencia. Es importante identificar lo que es urgente y lo que es importante para identificar prioridades.

En los temas del SGI se tomaron medidas, pero en el tema de DANE es por Ley y por ende obligatorio, por lo cual no es opcional, si perdemos la certificación se pierde el recurso y el tiempo, siendo necesario volver a comenzar la actividad, es una decisión de conocimiento desde la Directora General, subdirectores, jefes, Directores Territoriales, entre otros.

Se recomienda avanzar en las mesas de trabajo para los temas puntuales que se requiera e ir generando o terminando las actividades en los casos que aplique. Se observa que los cargos o contratos de los profesionales de planeación en algunas de las dependencias están mal dimensionadas dado que como se indico anteriormente debe ser integral para la toma de decisiones y alertas tempranas.

Se agradece a cada uno de los participantes porque se conoce el trabajo que se ha realizado, por el giro que se genero en la planeación de PNNC y todo lo que esto conllevo, todo el trabajo que esto genero como un equipo de Planeación en los tres niveles de gestión.

Roger Pérez – GTH: Acotación al proceso de Gestión Estadístico – Se observa la justificación de lo que se esta realizando, pero solicita el apoyo de Diana Oviedo, aunque se esta realizando la inclusión del tema en el PIC con la información que se presentó se

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	<p>puede emplear como base para el módulo de capacitación del tema de Proceso Estadístico, con el fin de apoyar la solicitud del GGIS.</p> <p>Roger Pérez – GTH: Se apoya las observaciones de la carga existente en los diferentes niveles (NC y DT), pero en el plano de la pandemia se pueden admitir pasantes con la posibilidad de generar actividades remotas desde casa y algunas universidades están apoyando el tema; existe una demanda de Ingenieros ambientales que están pidiendo la posibilidad de trabajar desde casa; se sugiere tenerlo en cuenta, como es el caso de Cartagena con la Universidad del SINÚ con biólogos marinos, que aplica o sirve para DTCA para emplear mecanismos que nos permitan desahogar algunas tareas.</p> <p>Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Con el mayor de los gustos se apoyará desde la OAP los requerimientos de GTH, se recomienda conocer con qué Universidades o en qué lugares existe la posibilidad de solicitar pasantes, qué perfiles se encuentran disponibles, teniendo en cuenta que los perfiles de estadística son complicados pero si es posible es de tener en cuenta y analizar la probabilidad de pasantes para algunos de los diferentes temas de planeación y podernos apoyar y transferir conocimiento.</p> <p>Diana Carolina Oviedo- OAP: Pasantes para los diferentes sistemas de gestión (ambiental, sistema de seguridad y salud en el trabajo) es de aprovechar y generar un buen mecanismo con esta posibilidad.</p> <p>Alejandro Alvis – GTEA: Resaltar la figura de guarda parques voluntarios en la categoría institucional, para la cual el año pasado se tuvieron 580 espacios y se presentaron 1000 personas con diferentes perfiles, postgrado, pregrado, técnico, y que puede servir de apoyo también para la entidad.</p>
9.	<p>Matriz de seguimiento de cooperación y el procedimiento: Se informa la existencia de un procedimiento de cooperación Nacional No Oficial e Internacional que se encuentra oficializado y publicado en el SGI, el cual previamente ha sido socializado con cada uno de los profesionales asignados en los procesos del Nivel Central y las Direcciones Territoriales para atender el tema; En el procedimiento se puede encontrar que el responsable de Formular puede ser las áreas, los procesos, las direcciones territoriales, con o sin la presencia de la OAP (Oficina que ésta disponible y a disposición para apoyar y ser un orientador en el ejercicio de formulación en caso de ser requerido), pero es de tener claro que la OAP si genera un aval para la presentación de los proyectos de cooperación Nacional No Oficial e Internacional (cooperación Nacional No Oficial es en los cuales un actor nacional privado lidera el proyecto) en cumplimiento de la normatividad que se citará más adelante en el momento posterior de la formulación (con o sin acompañamiento), es decir el documento final de la formulación será remitido a la OAP quién genera el aval correspondiente para dar continuidad o remite consultas o solicitudes de documentos o soportes necesarios para el emitir el aval o que sea necesarios para complementar el documento de formulación en el momento de presentarse al cooperante o al aliado estratégico en el caso de un privado.</p> <p>Las alianzas público – público, entre entidades públicas no aplican para seguimiento por parte del proceso de Cooperación Nacional No Oficial e Internacional.</p> <p>Para la integración y cumplimiento del MIPG, al igual que la correcta gestión, es necesario el conocimiento de todo lo que se esta generando a nivel Nacional, con la información en cascada para que la Dirección Territorial conozca lo que se esta gestionando en su área protegida y que a su vez el Nivel Central identifique lo que esta llevando a cabo en los tres niveles de gestión, de allí la importancia de contar con la información de los proyectos que se están formulando, ejecutando y/o cerrando, dado que dichas evidencias permiten el cumplimiento a la normatividad relacionada: <i>Ley 1150-2007, Art 20 Parágrafo 3 “Las contralorías ejercerán el control fiscal sobre los proyectos y contratos celebrados con organismos multilaterales.”</i>, tanto para temas técnicos como financieros, y <i>Estatuto Orgánico del Presupuesto, Art 33 - Recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsable establece que los mismos hacen parte del presupuesto de rentas del Presupuesto General de la Nación y se incorporarán al mismo como donaciones de capital</i>, es decir que los recursos o asistencias recibidas en parques como beneficiarios deben ser incorporados en los estados contables y financieros de la Entidad y deben estar correctamente soportados, dado que no solo de conocer sino de contar con los soportes correspondientes de esa gestión.</p>

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

<p>Posterior, a que el proyecto ha sido avalado por la OAP y comienza la ejecución y el proceso de seguimiento a las dependencias de nivel central, direcciones territoriales y áreas protegidas que se encuentren formulando, ejecutando o cerrando un proyecto de Cooperación Nacional no oficial e internacional.</p> <p>El objetivo del seguimiento es cumplir la legislación respectiva y reportar de manera oportuna, evitando incumplimientos o inconveniente en el momento de revisión, intervención o un requerimiento por alguna entidad (Senado, presidencia, entre otros).</p> <p>La actividad de seguimiento se realizará de la siguiente forma: trimestralmente (mes vencido) se solicitará la información por medio de una “Matriz de seguimiento”, para el caso del trimestre de junio se va a realizar el 10 de julio. El diligenciamiento de dicha matriz se remite a la Oficina Asesora de Planeación quién la analiza y compila trimestralmente, verificando la calidad de la información e identificando cuando aplique la necesidad de otros soportes o evidencias teniendo en cuenta las experiencias de revisión fiscal que se han tenido. Se remitirá al Grupo de Gestión Financiera los datos obtenidos en la información en términos financieros, para ser integrado en los estados financieros de la Entidad y demás.</p> <p>La información de un proyecto de formulación no va a ser la misma que en ejecución o en cierre, por lo cual en la “Matriz de seguimiento” se podrá identificar las diferencias requeridas.</p> <p>El informe compilado con el correspondiente análisis de seguimiento, será remitido a la DT o dependencia correspondiente por la Oficina Asesora de Planeación, validando que la información cumple con los requerimientos en temas técnicos y financieros.</p> <p>Para reportar el seguimiento a la OAP se debe tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los proyectos sean condicionados y no condicionados – Cualidades de los recursos que se están recibiendo; es decir si son recursos que entrega el cooperante o el aliado para el apoyo la gestión y no esta condicionado a un tipo de actividad en específico o temporalidad, denominado No condicionado; pero cuando el recurso esta ligado a un tipo de actividad en específica a un resultado o producto específico y en caso de no cumplir se debe devolver el dinero o la asistencia que fue prestada se denomina condicionado. Lo anterior da la pauta de como se está reportando la información y qué consecuencias va a traer estar realizando una adecuada gestión del proyecto. 2. Avances en términos cualitativos y cuantitativos, es decir que los avances técnicos de los proyectos se van a solicitar en actividades desarrolladas e impactos y la ejecución financiera del proyecto se van a solicitar datos específicos como: los valores desembolsados, los recursos ejecutados, los pagos recibidos, los activos en caso tal se han recibido y los saldos que queden al corte. <p>El primer ejercicio de reporte con la matriz se llevará a cabo el 10/07/2020.</p> <p>La matriz de seguimiento de cooperación se creo debido a que el ejercicio de Cooperación Nacional No Oficial e Internacional, es tan extenso y presenta particularidades puntuales a tener en cuenta a lo largo de la gestión de los proyectos, se prioritario el registro de cada uno de los proyectos donde PNNC es o hizo parte, para hacer un Seguimiento cualitativo y cuantitativo para consolidar la información en materia de proyectos de Cooperación, contribuir a la implementación de la estrategia de cooperación 2020 – 2023, conformación del repositorio de proyectos de Cooperación y dentro del MIPG se tiene un ítem importante de la Gestión del Conocimiento y todos debemos ser parte de este ítem y una de las contribuciones es la conformación del repositorio de los proyectos de cooperación de la Entidad, insumo para la construcción del portafolio de oferta y demanda de cooperación, ya que al tener claro lo que hemos hecho y lo que se esta haciendo se va a tener mas claro cuales con las necesidades actuales de la Entidad (áreas protegidas, direcciones territoriales, nivel central) y a su vez lo que se puede ofertar como buena práctica o experiencias exitosa para</p>
--

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

<p>replicar u ofreciendo a manera de cooperación internacional.</p> <p>El documento matriz de reporte de cooperación va a contener dos hojas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La primera (Hoja N°1) contiene las INSTRUCCIONES – orientaciones para el diligenciamiento de la matriz para cada una de las columnas; glosario básico de Cooperación Internacional que no deje lugar a interpretaciones o dudas para realizar un buen reporte. - La segunda una hoja de “REPORTE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN”. - Corresponde al diligenciamiento, dentro de la cuál se va a realizar el diligenciamiento fila por fila de los proyectos que se tienen, no se puede combinar celdas, aunque sea el mismo cooperante. <p>La matriz posee: Secciones, avisos, Títulos y guía; para lo cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seis secciones con información específica: 1. El horizonte del proyecto (formulación, ejecución, cierre parcial o cierre total,) - Avisos: Pautas a tener en cuenta para el diligenciamiento. - Títulos. Celdas de diligenciamiento - Guía para diligenciar: Espacios a diligenciar de acuerdo al estado del proyecto. <p>La siguiente semana se inicia el acercamiento entre los profesionales de la OAP en temas de cooperación y los profesionales del tema en las Direcciones Territoriales y Nivel Central con el fin de identificar los espacios para socializar y conocer a detalle la matriz de seguimiento a cooperación.</p> <p>Adicionalmente se quiere informar que esta realizando la actualización del procedimiento de certificación de contrapartidas.</p> <p>Adriana Prieto – DTOR: La matriz a retomar el tema de ejecución presupuestal que estaba en la anterior matriz y que se logro que no se incluyera y que no se estaba reportando este año. Lo anterior obedece a que la mayoría de los proyectos se manejan desde nivel central y la DTOR no tiene acceso a la ejecución presupuestal de dichos proyectos. Existe un coordinador Nacional de los proyectos que posee esta información la cual no se esta bajando y en algún momento que se solicitó KFW informó que ellos ejecutarían la actividad para no duplicar información, otro ejemplo es el GEF SINAP dentro del cuál en el manual operativo no se estableció que ellos entregarán a la DTOR ejecución presupuestal y cuando se ha solicitado los informes financieros ellos atienden a nivel central más no territorial y la DTOR aparte de lo ejecutado en un taller en particular no se pueden saber la ejecución que todo el proyecto esta teniendo para la Región Orinoquía. En tal sentido como se diligenciaría estos casos. Respuesta Camila Quiroga – OAP: Realizar las mismas actividades al igual que el reporte anterior es decir el responsable (KWF) reportará la información correspondiente como coordinadores de Nivel Central.</p> <p>Adriana Prieto – DTOR: La Matriz de seguimiento de cooperación no es una duplicidad de información con lo reportado para el mapa de riesgos y Matriz oportunidades de la Entidad, por la DTOR entrega un informe para dicha actividad al igual que en el informe de PAA e informe de gestión; siendo este el tercer sitio donde se va a reportar la misma información en formatos diferentes, desgastando a los profesionales que tiene la DTOR en los proyectos. Dado que se hace dos informes uno de proyectos de gestión y uno en implementación. Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Son temas a analizar por ser casos particulares, tales como la existencia de proyectos que se están en varias Direcciones Territorial, proyectos que están en una sola DT, hay proyectos que están gestionando directamente las Direcciones Territoriales en los cuales el responsable queda en ellas mismas y en otros el responsable queda en el Nivel Central; lo importante para la OAP es tener el mapa completo de toda la Cooperaciones Nacional No Oficial e Internacional que tiene PNNC, no tenerla duplicada y garantizar que la información sea adecuada (sobre todo la presupuestal que es solicitada por la contraloría y es necesaria reportarla en los cierres de balance de PNNC). Este es el primer</p>
--

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

reporte en la matriz y de allí la importancia de tener una reunión con cada uno de ustedes y poder analizar la información que tiene cada uno identificando particularidades, y detectando que otros actores son responsables o que deben reportar, con el fin de organizarnos y no duplicar información; se sabe que KFW fue el primero ejercicio y fue dispendioso el cierre de la vigencia anterior; motivo por el cual se generó esta matriz para conocer el estado de los proyectos (ejecutando, cerrado, ya no se esta ejecutando, entre otros).

Adicionalmente se aclara que para el tema de matriz de oportunidades se puede modificar el informe que se está presentando y remitir la presente Matriz de Seguimiento a cooperación, que corresponde al seguimiento en el tema. Con relación al PAA – indicador del plan de acción anual es una meta de gestión de la DTOR, es decir el dato numérico y no se tiene recursos y no se sabe cómo se esta ejecutando el proyecto; con relación al Informe de Gestión de la Dirección Territorial la información reportada por Yeny Callejas, debe ser coherente con lo diligenciado en la matriz de seguimiento en la cuál se encuentra mayor detalle; El PAA y la Matriz de seguimiento son diferentes herramientas y esta última posee mayor datos y es específica para los proyectos, se conoce que el primer diligenciamiento es el más dispendioso pero posteriormente facilitara la actividad para temas de ejecución o seguimiento y básicamente es una base de datos de los proyectos de PNNC, su diligenciamiento va a facilitar la generación de respuesta a requerimientos de contraloría congreso, auditoria u otro solicitándote y evitar estar solicitando información a las DT.

Claudia Roció Perilla – SGM _ GPM: En relación a la ejecución presupuestal (lo cuál ya fue resuelto en la respuesta dada a la compañera Adriana Prieto) – Procedimiento de Contra partidas, solicitando que se socialice la actualización del documento antes de oficializarlo con el objetivo para dar observaciones para que sea claras las responsabilidades – Adicionalmente se solicita que en la matriz de seguimiento se aclare el rol de cada nivel de gestión en el diligenciamiento para identificar el punto de encuentro para que no se duplique esfuerzos – Aplicación de consolidación de información de proyectos de cooperación continua o se reemplaza.

Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Con relación al documento de contra partidas se espera ejecutar reuniones con los participantes en el tema para obtener observaciones y mejoras en el tema, dicho documento se ha trabajado de la mano con financiera y se reciben retroalimentaciones con el fin de articular el tema. Con relación del aplicativo se ha trabajado y la idea es subir la información recolectada y para ellos es necesario la generación de base de datos que se pasara a archivos planos y efectivamente la presente matriz es parte de esta consolidación e información a emplear para la migración de igual forma se da a conocer que el sistema esta en la parte inicial en relación a temas de indicadores y posterior a lograr su cumplimiento continúa con temas de cooperación conforme la programación de la entrega de los módulos, esperando que el primer módulo salga el otro año debido a que por las contingencias presentadas este año no fue posible su terminación.

Karla Villegas – DTAO: En la matriz de seguimiento a cooperación, también va los temas de Unión Europea – KFW, WWF y otros proyectos que se están trabajando en la Actualidad. Todo incluyendo las contrapartidas de KFW **Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP:** Unión Europea se reporta en Proyectos de Inversión recordemos que debido a que entra al recurso de la Nación se reporta por Proyectos de Inversión y por eso es diferenciado y se realiza seguimiento de otra manera. KWF lo responde el nivel central pero como se informó si existen apartes o temas parciales que conoce la DT o el NC la idea es identificar la información y consolidarla según aplique. **Respuesta Camila Quiroga – OAP:** Es importante identificar que la matriz no solo va a contar con información de cooperación internacional sino también aliados estratégicos con privados nacionales (cooperación nacional no oficial). Dado que existen cooperaciones específicas en áreas protegidas o direcciones territoriales que solo ellos conocen la información y debe estar acá reportada.

Claudia Manrique – DTAM: Dudas sobre los tiempos de las contrapartidas, dado sus demoras y se tiene presiones por parte de Patrimonio; lo anterior con el fin de tener en cuenta los tiempos en el procedimiento porque se están demorando como 5 meses, lo cuál es mucho tiempo y ha sido un caso reiterativo de todos los años, por lo que recomienda verificar la responsabilidad de cada dependencia que interviene o se propone identificar si se requiere generar un mecanismo para que sea más rápida las revisiones por las diferentes dependencias. **Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP:** Se espera que en el procedimiento queden estipulados los tiempos y dónde debe quedar las responsabilidades, se tendrá en cuenta las observaciones para la actualización del documento.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	<p>Shiara Vanessa Velásquez – SSNA: Para una cooperación generada desde la SSNA, especial para el mejoramiento de la infraestructura ecoturística, para lo cual la Subdirección a formulado proyectos para FONTUR, MGA con Gobernaciones, en conversaciones para presentar proyectos a regalías (algunos formulados y otros en formulación), son ejemplos de los cuales no se tiene información presupuestal, dado que son proyectos que ejecuta otro a través de sus contrataciones como es el caso de FONTUR que es un organización mixta, en la cuál ellos contratan con su propios lineamientos de contratación y por ende no se tiene acceso datos financieros, PNNC genera es un apoyo técnico, acompañamiento, entrega de información, se supervisa que las actividades cumplan dentro de lo que esta estipulado en el proyecto. Por lo anterior para el caso de cooperación técnica en el aparte de ejecución presupuestal, es decir no se da ni se recibe planta para PNNC, sino simplemente se colabora con los técnicos y el tiempo, al igual cuando estos tipos de proyectos están en formulación se deben reportar. Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Sí, dado que en etapa de formulación se esta haciendo la gestión y recordemos que gran parte de la cooperación requiere mucha gestión que a veces no se materializa, por lo cual es adecuada identificarlo por el recurso tiempo y esfuerzo de capacidad técnica y operativa generando lo requerido para la iniciativa. Para el caso de proyectos “Costo Cero” al final no son costos ceros, porque se esta colocando una contrapartida, un personal a trabajar en los temas y al ejemplo FONTUR coloca a su personal, es allí donde se puede identificar a cuanto equivale el proyecto. Ahora si no se tiene esos datos porque son temas de gestión, tratemos de diligenciar en temas de gestión e identificar donde podemos identificar que es a “Costo Cero”, para reportarlo con la finalidad de determinarlo que existe una gran gestión una gran gestión desde la SSNA.</p> <p>Miller Aldana – DTAM: No se alcanzo a ver bien la estructura de la matriz, pero se identifica un componente de presupuesto, la cual en los ejercicios anteriores la DTAM ha relacionado los avances en términos técnicos, pero el componente de presupuesto es complicado, dado que la gran mayoría lo maneja patrimonio natural, y no se tiene certeza para aventurarse a relacionar algún tipo de cifra así sea interna, por lo cual se recomienda que exista una observación en el procedimiento o una salvedad ante una auditoría cuando se presente el reporte, del porqué no se podría diligenciar está información u otro mecanismo alterno para que sea complementada la información y que a la mirada de un auditor no esté incompleto. Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Patrimonio que es el caso de casi todos, al final nosotros somos los que le decimos a Patrimonio que debe contratar en tal sentido allí se tiene un estado de cuenta por decirlo así, sin embargo en los proyectos que lleva patrimonio la misma Jefatura OAP solicitar a Patrimonio las cuentas de los proyectos, por lo tanto para poder cotejar la información que ustedes tienen como base, es decir la información de cuentas personas se solicitaron a contratar y bajo que montos del proyecto MUR conociendo el valor inicial según lo contratado conocer lo restante y restando costos de administración se determina un aproximada de valor de saldo (barrido básico que se puede reportar), ahora cuando el administrador o ejecutor de los recursos es Patrimonio la Jefatura como se informo solicitará los respectivos reportes como se realizó la vigencia anterior para el balance de PNNC; lo importante es llevar el record recordando que esta matriz es interna es decir de la Entidad, para tener la información internamente y en caso de ser requerida o solicitada por la Contraloría, se pueda extraer de acá pero siempre se coteja con la información oficial, que debe entregar Patrimonio, KFW, WWS, quién tenga la administración de los recursos o convenios debe entregar oficialmente la información.</p> <p>Diana Montealegre – DTCA: Si se tiene un cooperante empresa privada (promigas), el cual esta realizando unos trabajos de cooperación con Colorados, para el cual desde la Jefatura del AP se considera que no es adecuada la solicitud de recursos que se están ingresando o que ellos están entregado por cooperación, en esos casos como es el reporte. Respuesta Andrea del Pilar Moreno Hernández – OAP: Es un tema de análisis, si es un tema de compensaciones no va reportado acá al igual que los convenios con los zoológicos, con la universidad, porque eso son temas diferentes, acá solo van cooperaciones no oficiales es decir con ONGs, triangulando con GIZ, APC; Por lo que se debe analizar para identificar si es compensación, cooperación técnica o donación, entre otros; lo anterior porque es necesario reportarlo en los balances, por lo que hace parte fundamental de este tema.</p>
10.	Se sugiere llevar a cabo actividades adicionales para ampliar los temas presentados y se termina el encuentro agradeciendo la presencia de todos y reiteran la disponibilidad del equipo de la OAP en los diferentes temas para los procesos en los diferentes niveles de gestión.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
1. Hablar y llevar a cabo el compromiso de las socializaciones de las DT en relación a los casos de éxito para los temas de Gestión Humana.	Camilo Gutiérrez	30/08/2020
2. Reportar a la OAP el informe del acuerdo de gestión teniendo en cuenta el plan de acción, debido a que es la base para la concertación o mejor ajuste de los compromisos con los funcionarios.	Gerentes públicos	30/06/2020
3. Reportar el estado de los CDPS porque no se ha obligado y justificar para ser reportado al comité Directivo.	Todos los ordenadores de gasto	15/07/2020
4. Generar y llevar a cabo las sesiones de trabajo por tema para ampliar e interiorizar la información	OAP	N.A.
5. Analizar y generar la solicitud de pasantes como apoyos a las dependencias; por ejemplo, SGA.	Todos	30/07/2020
6. Remitir el seguimiento en la matriz de reporte de proyectos de Cooperación Nacional No Oficial e Internacional	Todos	10/07/2020

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable del Seguimiento	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA
Andrea del Pilar Moreno Hernández	Jefe – Oficina Asesora de Planeación	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Listados de asistencia – Encuentro de planeación – 25/06/2020

	LISTA DE ASISTENCIA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN		Código: GAINE_FO_04
			Versión: 4
			Vigente desde: dd/mm/aaaa: 30/07/2019

OBJETIVO DEL EVENTO:		Encuentro de Planeación - Hoja 1.		ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO			
		Nombre Completo		Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida			
		Andrea del Pilar Moreno Hernández		Oficina Asesora de Planeación			
NOMBRE DEL CONFERENCISTA	N.A.	TIPO DE REUNIÓN:	Vídeo conferencia ☒	Presencial ☐			
LUGAR DE LA REUNIÓN:	MEETING	FECHA: (DD/MM/AAAA)	25/06/2020	HORA INICIO:	8:30 am 2:00 pm	HORA FIN:	12:00 m 4:40 p.m
PARTICIPANTES							
No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Andrea del Pilar Moreno Hernández	O.A.P	andrea.moreno@parquesnacionales.gov.co	3481		X	N.A.
2	Natalia Alvarino Caipa	G.C.I	natalia.alvarino@parquesnacionales.gov.co	3452		X	N.A.
3	Leonardo Pérez Rubiano	O.G.R	area.gestion@parquesnacionales.gov.co	3490		X	N.A.
4	Patricia Sarmiento Pinzón	G.P.S	patricia.sarmiento@parquesnacionales.gov.co	3421		X	N.A.
5	Adriana Prieto Cruz	DTOR	cooperacion.dtor@parquesnacionales.gov.co	6819000		X	N.A.
6	Marleth Johanna Casallas Useche	DTCA	marleth.casallas@parquesnacionales.gov.co	4230752 Ext. 111		X	N.A.
7	Diana Patricia Montealegre	DTCA	planeacion.dica@parquesnacionales.gov.co	4230704 Ext. 128		X	N.A.
8	Sandra Liliana Pinzón Rincón	DTOR	Sandra.Pinzon@parquesnacionales.gov.co	6819000		X	N.A.
9	Yeny Callejas Avila	DTOR	planeacion.dtor@parquesnacionales.gov.co	6819000		X	N.A.
10	Miller A. Aldana	DTAM	planeacion.dtam@parquesnacionales.gov.co	6530260		X	N.A.
11	Karla Villegas Tujillo	DTAO	planeacion.dtao@parquesnacionales.gov.co	310 201 16 92		X	N.A.
12	Sandra Yerith Perez	SGM	calidadsgm.central@parquesnacionales.gov.co	3141		X	N.A.
13	Efrain Molano Vargas	SGM	proyecto.uniboneuropea@parquesnacionales.gov.co	3141		X	N.A.
14	Shiraa Vanessa Velásquez Méndez	SSNA	Vanessa.Velasquez@parquesnacionales.gov.co	3203		X	N.A.
15	Doris Johanna Guzman Parra	SAF - GGF	Doris.Guzman@parquesnacionales.gov.co	3061		X	N.A.
16	Luz Dary Gonzalez munoz	SAF	Luz.Gonzalez@parquesnacionales.gov.co	3067		X	N.A.
17	Marcela Mora Castro	G.C.E.A.	centro.documentacioncentral@parquesnacionales.gov.co	3411		X	N.A.

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.



LISTA DE ASISTENCIA

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Código: GAINF_FO_04

Version: 4

Vigente desde dd/mm/aaaa:
30/07/2019

AYUDA DE MEMORIA

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS Y CONCLUSIONES / ACUERDOS GENERALES (Relacione los temas o aspectos mas importantes)

[illegible]

	LISTA DE ASISTENCIA		Código: GAINE_FO_04
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN			Versión: 4
			Vigente desde: dd/mm/aaaa: 30/07/2019

OBJETIVO DEL EVENTO:		Encuentro de Planeación hoja -2		ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO			
				Nombre Completo		Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida	
				Andrea del Pilar Moreno Hernández		Oficina Asesora de Planeación	
NOMBRE DEL CONFERENCISTA	N.A.	TIPO DE REUNION:	Vídeo conferencia ☒	Presencial	☐		
LUGAR DE LA REUNIÓN:	MEETING	FECHA: (DD/MM/AAAA) 25/06/2020	HORA INICIO: 8:30 am 2:00 pm	HORA FIN: 12:00 m 4:40 pm			
PARTICIPANTES							
No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O AREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Martha Inés Fernández Pacheco	G.C.I.	martha.fernandez@parquesnacionales.gov.co	3452		X	N.A.
2	Jose Joaquin Benavides Arrieta	O.G.R	jose.benavides@parquesnacionales.gov.co	3490		X	N.A.
3	Claudia Rocio Perilla	SGM - GPM	claudia.perilla@parquesnacionales.gov.co	3134		X	N.A.
4	Alejandro Alvis Bautista	SGM - GTEA	alejandro.alvis@parquesnacionales.gov.co	3144		X	N.A.
5	Enrique Harley Cano	SSNA	enrique.cano@parquesnacionales.gov.co	3404		X	N.A.
6	Daniel Agudelo Osorio	SGM - GCSI	sirad.central@parquesnacionales.gov.co	3142		X	N.A.
7	Fabían Enrique Castro	SAF - GPC	fabian.castro@parquesnacionales.gov.co	3014		X	N.A.
8	Lila Concepción Zabaraín	SAF - GC	lila.zabaraín@parquesnacionales.gov.co	3022		X	N.A.
9	Karen Stephany Aguilari	SAF - GPC	karen.aguilari@parquesnacionales.gov.co	3015		X	N.A.
10	William Roa Quintero	DTAN	calidad.dtan@parquesnacionales.gov.co	6454868		X	N.A.
11	Rodrigo Rodríguez Sanchez	DTAM	calidad.dtam@parquesnacionales.gov.co	6530260		X	N.A.
12	Diana Maritza Medina Soto	DTAO	calidad.dtao@parquesnacionales.gov.co	8231212 ext 111		X	N.A.
13	Nataly Herrera Gomez	DTOR	calidad.dtor@parquesnacionales.gov.co	3134427347		X	N.A.
14	Liana Machado Sarabia	DTCA	calidad.dtca@parquesnacionales.gov.co	4230704 Ext 119		X	N.A.
15	Jose Perdomo Aguirre	DTPA	calidad.dtpa@parquesnacionales.gov.co	667 60 41 Ext. 124		X	N.A.
16	Roger Pérez Molina	SAF - GGH	roger.perez@parquesnacionales.gov.co	3054		X	N.A.
17	Sandra Milena Gómez	SGM - GSIR	lilercalidad.gsir@parquesnacionales.gov.co	3111		X	N.A.

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.



LISTA DE ASISTENCIA

Código: GAINF_FO_04

Version: 4

Vigente desde dd/mm/aaaa:
30/07/2019

AYUDA DE MEMORIA

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS Y CONCLUSIONES / ACUERDOS GENERALES (Relacione los temas o aspectos mas importantes)

[illegible]

	LISTA DE ASISTENCIA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN		Código: GAINE_FO_04
			Versión: 4
			Vigente desde: dd/mm/aaaa: 30/07/2019

OBJETIVO DEL EVENTO: Encuentro de Planeación - Hoja 3		ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO					
		Nombre Completo Andrea del Pilar Moreno Hernández		Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida Oficina Asesora de Planeación			
NOMBRE DEL CONFERENCISTA	N.A.	TIPO DE REUNIÓN: Video conferencia	☒	Presencial ☐			
LUGAR DE LA REUNIÓN:	MEETING	FECHA: (DD/MM/AAAA) 25/06/2020	HORA INICIO: 8:30 am 2:00 pm		HORA FIN: 12:00 m 4:40 pm		
PARTICIPANTES							
No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O AREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Angela Martín Méndez	G.C.E.A	angela.martin@parquesnacionales.gov.co	3413		X	N.A.
2	Monica María Rodríguez Arias	DTAO	financiera.dtao1@parquesnacionales.gov.co	322 02 24 ext 103		X	N.A.
3	Jose del Carmen Herrera	G.G.F	jose.herrera@parquesnacionales.gov.co	3061		X	N.A.
4	Fabio Villamizar Durán	DTAN	fabio.villamizar@parquesnacionales.gov.co	6345252		X	N.A.
5	Yolima Figueroa Figueroa	DTAN	yolima.figueroa@parquesnacionales.gov.co	6454868		X	N.A.
6	Paola Andrea Lozano	DTAN	planeacion.dtan@parquesnacionales.gov.co	6454868		X	N.A.
7	Juan Iván Sánchez Bernal	DTPA	juan.sanchez@parquesnacionales.gov.co	667 60 41 Ext. 141		X	N.A.
8	Mireya Cubillos Cuellar	O.A.P	mireya.cubillos@parquesnacionales.gov.co	3472		X	N.A.
9	Emesto Bermudez Bellos	O.A.P	emesto.bermudez@parquesnacionales.gov.co	3472		X	N.A.
10	Manuel Antonio Maldonado	O.A.P	manuel.maldonado@parquesnacionales.gov.co	3471		X	N.A.
11	Diana Carolina Oviedo	O.A.P	diana.oviedo@parquesnacionales.gov.co	3472		X	N.A.
12	Carolina Vivas	O.A.P	alicia.vivas@parquesnacionales.gov.co	3472		X	N.A.
13	William Alberto Garzón	O.A.P	william.garzon@parquesnacionales.gov.co	3472		X	N.A.
14	Mónica Rosania Sandoval	O.A.P	monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co	3472		X	N.A.
15	Laura Camila Quiroga	O.A.P	laura.quiroga@parquesnacionales.gov.co	3480		X	N.A.
16	América Monge	O.A.P	america.monge@parquesnacionales.gov.co	3160		X	N.A.
17	Briana Lizeth Cabrera	O.A.P	gestion.calidad@parquesnacionales.gov.co	3472		X	N.A.
17	Camilo Ernesto Gutiérrez	O.A.P	camilo.gutierrez@parquesnacionales.gov.co	3160		X	N.A.

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

